



Florencio Ribas

Flor^cio^ Ribas

OBSERVACIONES SELECTAS.

DE LOS

MODOS DE LAS ORACIONES LATINAS.

Pónense al fin algunas notas muy conducentes para la perfecta inteligencia de las observaciones.

Por el maestro Tomas Garcia de Olarte.



NUEVAMENTE REIMPRESO EN CARACAS.

Imprenta de Valentin Espinal.

Año de 1832.

AL ESTUDIOSO LECTOR.

Dos fines, estudioso lector, debe pretender quien se dedica al estudio de una lengua; el uno es entenderla, y el otro saber usar de ella con acierto; y ninguno sin el otro puede tener cabal estimacion. Propóngote pues, este libro, en que hallarás declarada con brevedad mucha doctrina necesaria, no solo para la buena inteligencia de los autores latinos, mas tambien para el acertado uso de la latinidad; donde juntamente advertirás que los preceptos puestos en el Arte comun no bastan para conseguir la perfeccion, que con tanta razon en tus estudios deseas. Pero ese tan justo deseo no debe jamas entibiarse con el parecer de algunos, que temerariamente calumnian por *inútiles y menudencias de poca importancia* semejantes preceptos; pues estos calumniadores ordinariamente hablan con censura mas ajustada á su poca noticia que á la verdad, queriendo por ventura usar de esas voces para ocultar su ignorancia á quien no la puede descubrir. De las mas menudas líneas y sombras depende la perfecta pintura, y de materiales muy pequeños se levanta el mas alto edificio: *Ex minimis maxima pendent*. *Menudencias* son verdaderamente cada uno de los preceptos en este libro contenidos; mas en ellos se funda toda la hermosa fábrica de la erudicion. Porque ¿quién dirá que sin su noticia puede llegar á la elegancia de la oracion, ni á la debida inteligencia de la latinidad? ¿Quién sin ellos usará con acierto de la lengua latina en tantas y tan frecuentes ocasiones, como la doctrina de este libro

comprende? Ni tampoco te deben retraer de tu justa inclinacion aquellos á quienes oirás decir que estudiando en este libro dilatas el pasar adelante en el Arte: claro está que empleándote en su estudio, te detendrás algunos dias, aunque pocos; pero saldrás sin comparacion mucho mas adelantado. Fuera de que, ¿cual es mejor, saber la latinidad con perfeccion, deteniéndose pocos dias, ó de suerte que en muy breve tiempo te quedes en ayunas de cuanto estudiaste con aceleracion importuna, como á muchísimos sucede? No está la gracia en acabar presto, sino en acabar bien: *Quæ seró contingunt, magnifica,* dice el adagio comun: las cosas hechas con despacio, y sin apresuracion, salen magníficas, logrando el término muy feliz. Y como dijo Plin. Jun. lib. 1. *Tanto breviue omne, quanto felicus tempus:* cuanto mas perfecto y feliz es el fin, tanto mas breve es el tiempo gastado, aunque parezca muy largo. Con el abundante fruto que se coge, maravillosamente se recompensa la dilacion grande del tiempo. *Tarda, et sera nimis,* dijo Homero: *Sed fama, et laude perenni.* En esta perpétua utilidad y eterno fruto, que usando de este libro conseguirás en el buen uso de la lengua latina, pondrás los ojos para lograr tus deseos. VALE.

OBSERVACIONES.

PARA LA PRIMERA CLASE.

OBSERVACION I.

Para ejercitarse el estudiante al principio con facilidad en las oraciones latinas, debe conocer cuatro cosas. Lo primero la *conjugacion*, adonde pertenece el verbo por el cual se ha de decir la oracion, y para esto sirve la nota que está en el Arte antes de *amo, amas,* y empieza: *Las conjugaciones regulares de los demas verbos son cuatro &c.*

Lo segundo, ha de conocer la voz del verbo adonde pertenece el romance, porque si el romance tuviere el romance de *sum, es, fui* (con otro romance despues) pertenece á la voz pasiva del verbo; v. g. *tú eres amado,* y tambien cuando en el romance no hay persona que hace; v. g. *Enseñaban,* ó *enseñábanse,* ó *enseñábanme.* Mas cuando en el romance hay persona que hace, sin romance de *sum, es, fui,* pertenece la oracion á la voz activa del verbo.

Lo tercero, ha de conocer la persona de quien habla la oracion, observando cual es de las seis personas que hay en cada tiempo. Lo cuarto, ha de conocer el tiempo de que habla el romance español, para lo cual sirve la noticia siguiente.

Conocimiento de los tiempos llanos.

El *presente de indicativo* se conoce en que significa *cosa que se está haciendo al presente:* v. g. *Yo amo, yo leo.* El *pretérito imperfecto,* en que su primera persona se acaba en esta partícula *ba,* ó en esta partícula *ia:* v. g. *Yo amaba, yo leia. El pretérito perfecto* en que significa cosa ya pasada: v. g. *Aquel leyó, nosotros hemos leido* (1). *Pretérito plusquamperfecto,* en que tiene este romance *habia* junto con otros romances despues: v. g. *Vosotros habiais enseñado, yo habia sido. El futuro imperfecto,* en que significa cosa que ha de suceder despues: v. g. *Aquellos amarán, yo leeré.* El futuro perfecto en que tiene este romance *habré,* junto con otro despues: v. g. *Yo habré sido, tu habrás imitado.* El presente y futuro del *imperativo,* en que significa cosa que se manda: v. g. *Leed vosotros.*

El presente de *subjuntivo* se conoce en que su primera persona se acaba en *a:* v. g. *Yo diga,* ó en *e* breve: v. g. *Yo ame,* ó en *ea: Yo lea.* El pretérito imperfecto, en que tiene su romance una de estas terminaciones *ra, ria,* ó *se,* v. g. *Yo enseñara, yo enseñaria, y enseñase.* El pretérito perfecto, en que tiene este romance *haya* junto con otro romance despues: v. g. *Tú hayas enseñado.* El *plusquamperfecto,* en que tiene alguno de estos romances, *hubiera, habria,* ó *hubiese* junto con otro romance despues: v. g. *Aquel hubiera, habria* ó *hubiese leido.* El futuro de *subjuntivo,* en que su romance se acaba en esta terminacion *re,*

(1) Véase la nota 1.

pronunciada breve, ó en este romance *hubiere*: v. g. *Yo enseñare, nosotros hubiéremos enseñado.*

¶ Estas mismas reglas sirven tambien para conocer los tiempos mismos en la *voz pasiva,* fuera de pretérito imperfecto de *indicativo,* que se conoce en que tiene este romance *era,* junto con otro romance despues: v. g. *Tú eras enseñado.*

El romance de presente de *infinitivo de activa* se conoce en que se acaba en *ar*, ó en *er*, ó en *ir*: v. g. *Amar, leer, oir.* El pretérito de *infinitivo,* en que tiene este romance *haber,* junto con otro romance despues: v. g. *Haber enseñado.* El futuro de *infinitivo,* en que tiene este romance *haber de*: v. g. *haber de enseñar.* El *circunloquio,* en que tiene este romance *que,* junto con otro romance acabado en *ra,* ó junto con el romance *hubiera de haber*: v. g. *Que amara,* ó *que hubiera de haber amado.*

El presente de *infinitivo de pasiva,* se conoce en que tiene este romance *ser,* junto con otro romance despues: v. g. *Ser amado.* Los otros tres tiempos de *pasiva* se conocen del mismo modo que en la *activa.*

Romances equivalentes.

Hay cinco romances equivalentes al romance ordinario que las conjugaciones tienen en el Arte, los cuales regularmente podrán aplicarse á casi todos los verbos: v. g. Yo estoy leyendo, quedo leyendo, ando leyendo, voy leyendo (donde el romance *ando,* ó *voy* no ha de significar movimiento, sino lo mismo que *estoy* y no dejo de *leer,* es en nuestro español lo mismo que este romance, *yo leo, lego,* y así en las demas personas y tiempos.

(1) Los mismos cinco romances equivalentes se podrán aplicar tambiem á la voz *pasiva*, advirtiendo, que los cuatro primeros romances acabados en la voz *activa* en estas partículas, *ando*, ó *endo:* v. g. *Estoy amando, estoy leyendo*) en la voz *pasiva* se han de acabar en estas partículas *ado* ó *ido*: y en el romance último se añade el romance *ser*: v. g. *Yo estoy amado, ando amado, voy amado, quedo amado, y no dejo de ser amado,* son los mismos que *yo soy amado, ego amor.*

¶ Adviértase que ordinariamente no es necesario declarar las primeras ó segundas personas de singular, ó plural, por ir envueltas en el mismo verbo.

OBSERVACION II.

Oraciones llanas de *sum, es, fui.*

Las oraciones llamadas de *sum, es, fui*, (en significacion de *ser, estar* ó *haber*) se hacen poniendo al principio un *nominativo* de algun nombre sustantivo ó pronombre, despues el verbo *sum, es, fui*, en el tiempo de que habla el romance, concertándole en número y en persona con el nominativo antecedente, y despues se pone otro nominativo, que sea sustantivo ó adjetivo, concertando con el primero: v. g. Pedro es estudiante, y este será muy cuidadoso: *Petrus est Sholasticus, et hic erit diligentissimus.*

(1) Véase la nota 2.

Oraciones llanas de activa, sin *de*.

Para inteligencia de todas las oraciones que se han de ir explicando, se ha de saber, que *persona que hace*, es la persona que hace ó ejecuta lo que significa el verbo, y *persona que padece*, es aquello que es hecho ó ejecutado por la persona que hace; como en este verbo *amo*, será persona que hace, la que amare y ejecutare el amor, y persona que padece será la cosa amada: en *lego* será persona que hace quien leyere, y persona que padece la cosa leida; y así se ha de discurrir en los demas verbos.

(1) La oracion *primera de activa llana*, sin *de*, trae tres cosas: *nominativo de persona que hace*, *verbo* concertado con el nominativo en número, y en persona, en el tiempo que habla el romance y *acusativo* de persona que padece.

Vuélvese por pasiva, mudando el acusativo en nominativo del mismo número, con quien concertará el verbo de pasiva, en número y en persona (poniéndole en el tiempo correspondiente al de activa) y despues el nominativo se muda en ablativo con la preposicion *a*, ó *ab*: v. g. Tú leerás los libros *Tu leges libros*, pasiva, *libri legentur á te*.

La oracion segunda *de activa llana*, sin *de*, trae solamente nominativo de persona que hace, y verbo, sin traer declarada persona que padece. Vuélvese por pasiva, poniendo el verbo impersonalmente en la tercera persona de singular del tiempo correspondiente al de activa, y mudando

(1) Véase la nota 3.

la persona que hace en ablativo con *a* ó *ab;* v. g. Los estudiantes leen: *Scholastici legunt,* pasiva; *Legitur ab Scholasticis.*

(1) De donde se ha de advertir, que cuando el ablativo comenzare con alguna de estas vocales, *a. e, i, o, u,* se ha de poner la preposicion *ab;* y si el ablativo comienza con otra letra diversa, se usará de la preposicion *a.*

Oraciones llanas de pasiva, sin *de.*

La oracion primera de *pasiva* llana, sin *de,* trae nominativo de persona que padece: verbo de *pasiva* concertado con el nominativo en número, y en persona en el tiempo que hablare el romance y *ablativo* de persona que hace con la preposicion *a* ó ab.

Esta se vuelve por activa, mudando el *ablativo* en *nominativo* del mismo número, con quien concertará el verbo de *activa,* y mudando tambien el nominativo de la *pasiva* en acusativo: v. g. Las cartas serán leidas por mi: *Epistolæ legentur á me;* activa: *Ego legan epistolas.*

(2) La segunda de *pasiva* llana sin *de* trae solamente nominativo de persona que padece, y verbo concertado con él; sin traer declarada la persona que hace; v. g. La leccion fué explicada, *lectio explicata fuit.* Esta oracion (como las demas segundas de *pasiva*) si no se le añade persona que hace, no puede volverse por activa, porque no tendrá el verbo persona que hace, con quien debe siempre concertar en la activa.

(1) Véase la nota 3. (2) Idem.

Y asi, para volverla por activa, el que responde pedirá persona que haga: y el que pregunta la señala diciendo: v. g. Por el maestro, se añadirá *á Magistro*; y despues se volverá por activa, como se vuelven las primeras de pasiva; así: *Magister explicavit lectionem.*

Impersonales llanas, sin *de.*

(1) Las oraciones *impersonales* son de dos maneras; unas *semi-impersonales*, y otras *totalmente impersonales*. Las oraciones *semi impersonales* (que es lo mismo que medio impersonales, porque tienen una misma persona, y carecen de otra) son ordinariamente aquellas que con romance de activa, puesto sin persona que hace, traen por persona que padece algun nombre sustantivo ó alguna de estas partículas *me, te, se, nos, vos, los, les las*, que corresponden á los pronombres latinos, *ego, tu, ille &c.*

Estas equivalen á segundas de *pasiva*, y se hacen poniendo en *nominativo* el nombre sustantivo ó pronombre, y concertándole con el verbo de *pasiva* en el tiempo de que habla; v. g. Oyese el sermon, *Concio auditur*; Amábanme, *Ego amabar*; Amaránte, *Tu amaberis*; Enseñaránle, *Ille docebitur*; Oyennos, *Nos audimur*; Enseñábanvos, *Vos docebamini*; Lleváronlos, *Illi lati fuerunt*; Hiciéronse las casas, *Domus factæ fuerunt*. Para volver por activa estas *semi-impersonales*, se ha de guardar todo lo que antecedentemente dijimos de la segunda de *pasiva*.

(1) Véase la nota 3.

(1) Las totalmente *impersonales*, son las que ni traen persona que hace, ni que padece, sino solamente suelen traer romance de *activa*, junto con la partícula *se*; y algunas veces sin la tal partícula *se*. Y estas se hacen por *pasiva*, por la tercera persona del singular del tiempo de que habla, advirtiendo, que si el tiempo fuere de los que tienen tres terminaciones, se ha de poner en la neutra terminacion; v. g. oyen *auditur*, oyóse, *auditum fuit*.

A estas oraciones del romance de *activa*, junto con la partícula *se*, se les suele juntar alguna vez persona que hace; la cual entónces se añadirá puesta en *ablativo*, con *a* ó *ab*: v. g. Dicese por tí: *Dicitur á te*, aunque tambien se podrán decir, haciendo las segundas de *activa* asi; *tu dicis*. Semejantes oraciones, cuando se hacen por voz *pasiva* podrán tambien llamarse *semi-impersonales*, pues tienen una persona que hace, y carecen de otra persona.

OBSERVACION III.

Conocimiento de los tiempos con *de*.

Como en las oraciones del romance *de* se ha de usar del verbo *sum, es, fui*, es necesario saber á qué tiempo del tal verbo corresponde cada romance, segun la noticia siguiente.

El romance *Tengo de* ó *he de*, corresponde á presente de indicativo del verbo *sum, es, fui*. *Ha-*

(1) Véase la nota 7.

bia de, á pretérito imperfecto. *Hube de,* ó *hube de haber* á pretérito perfecto. *Habia de haber,* junto con otro romance despues á plusquamperfecto. *Habré de,* á futuro imperfecto. *Habré de haber,* junto con otro romance despues, á futuro perfecto.

El romance *haya de,* ó *hubiera de,* á presente de subjuntivo. *Hubiera de,* ó *habria de,* ó *hubiese de,* á pretérito imperfecto. *Haya de haber,* junto con otro romance despues á pretérito perfecto. *Hubiera de haber,* ó *habria de haber,* ó *hubiese de haber,* junto con otro romance despues á plusquamperfecto. *Hubiera de haber,* á futuro de subjuntivo.

¶ Al imperativo no corresponde ningun romance con *de.*

Oraciones llanas con *de.*

Las oraciones de *activa,* que traen en medio este romance *de* (ahora sean primeras, ahora sean segundas) se hacen en *activa* por el *futuro en rus,* concertándole en género, número y caso, con la persona que hace añadiendo el verbo *sum, es, fui,* en el tiempo y persona á que pertenece el romance; y en todo lo demas guardando las reglas dadas ya acerca de las oraciones llanas de *activa.*

Vuélvense por *pasiva* por el *futuro en dus,* concertándole en género, número y caso, con la persona que padece, si la hubiere, añadiendo el verbo *sum, es, fui*; y en todo lo demas guardando el modo de volver por *pasiva* la oracion llana de *activa;* v. g. Los estudiantes han de amar la virtud: *Scholastici dilecturi sunt virtutem :* pasiva: *Virtus diligenda est ab scholasticis.* El discípulo habia de haber atendido: *Discipulus atten-*

turus fuerat; pasiva: *Attendendum fuerat á discipulo.*

Las oraciones de *pasiva*, que en medio traen este romance *de* (ó sean primeras ó segundas, ó totalmente impersonales) se hacen por el *futuro en dus* concertándole con la persona que padece, si la hubiere, si no la hubiere, poniendo el futuro en *dus*, en la neutra terminacion, y despues se añade *sum, es, fui*, en el tiempo y persona correspondiente al romance, y en todo lo demas se guardan las reglas dadas ya acerca de las oraciones llanas primeras y segundas de *pasiva, semi-impersonales* ó totalmente *impersonales*; las cuales reglas se han de observar tambien para volver estas por *activa*, por el *futuro en rus*; v. g. Los capitanes habian de ser premiados por el Rey: *Duces præmiandi erant á Rege:* activa, *Rex præmiaturus erat Duces.* Habránte de amar: *Tu diligendus eris.* Habriase de haber oido por nosotros; *Audiendum fuisset á nobis*; activa, *nos audituri fuissemus.*

OBSERVACION IV.

Infinitivos de activa sin *de*.

(1) Las oraciones de *infinitivo* de que al presente hablamos se conocen en que su romance trae esta partícula *que* despues de algun verbo. Y asi, para que estas oraciones hagan sentido, han de tener forzosamente dos verbos; uno, que comunmente está antes de la partícula *que*; otro que está despues de la dicha partícula; el que es-

(1) Véanse las notas 9, 10, 11.

tá antes se llama *verbo determinante*, porque determina y rige al segundo, y este segundo, se llama *verbo determinado*; porque está regido y determinado del primero.

(1) El romance del verbo determinante, ó es oracion impersonal, ó segunda de activa, y tal vez primera, con que las reglas determinadas ya para este género de oraciones se han de guardar tambien para decir en latin el romance del verbo determinante.

(2) La oracion del verbo determinado (que es la del *infinitivo*) si es de activa, y sin *de*, se hace de este modo. Habiendo puesto del modo conveniente el verbo determinante, la persona que hace del verbo determinado se pondrá en *acusativo*, y despues el verbo determinado en el tiempo que pide el romance, segun las reglas que ya daremos, y últimamente se pone la persona que padece en *acusativo*. Por pasiva se vuelven, dejando el verbo determinante del mismo módo: despues la persona que padece se queda en el *acusativo*; y con ella concierta el verbo de pasiva, y la persona que hace se muda en *ablativo*, con *a* ó *ab*.

Las oraciones de infinitivo pueden formarse con cualquiera de los diez y siete romances españoles que hay en los once tiempos de indicativo y subjuntivo, y para estas oraciones hay en el infinitivo cuatro tiempos, clases ó modos: *Presente*; *Pretérito perfecto*; *Futuro*; *Circunloquio*. Expliquémos ahora qué romances van á cada uno de ellos.

Al presente de infinitivo del verbo deter-

(1) Véase la nota 5. (2) Véase la 18.

minado van cinco romances; el de presente, el de pretérito imperfecto de indicativo; el de presente de sujuntivo; y el romance tercero del pretérito imperfecto, y el primero del futuro del mismo subjuntivo; v. g. No se dudaba que amas, ó que tú amabas, ó que ames, ó que amases la virtud. (1) *Non dubitabatur te amare virtutem;* pasiva: *Non dubitabatur virtutem amari á te.* Prevenid el premio cuando digan que yo estudiare: *Parate præmium, cum asseratur me studere.*

Al pretérito de infinitivo van seis romances, los dos del pretérito perfecto, y el del plusquamperfecto de indicativo; el del pretérito perfecto de sujuntivo; y el romance tercero del plusquamperfecto; y el segundo del futuro del mismo subjuntivo; v. g. Creí que vosotros enseñasteis, ó que habeis enseñado, ó que habiais enseñado, ó que hayais enseñado ó que hubiésedes enseñado á los estudiantes. *Credidi vos docuisse scholasticos;* pasiva: *Credidi scholasticos doctos esse* vel *fuisse á vobis.* Cuando oigais que nosotros hubiéremos dejado el vicio, imitad vosotros la virtud: *Dum audiatis nos fugisse vitium, imitamini virtutem.*

Al futuro de *infinitivo* va el romance del futuro imperfecto; y entónces la oracion se puede decir por activa y pasiva, no solo por la terminacion en *rum esse,* sino tambien por la otra en *um ire,* ó en *um iri* (compuesta del presente de indicativo de *eo, is,* y del supino de cada verbo) advirtiendo, que la misma terminacion *um ire,* ó *um iri,* sirve para todos los géneros y números, por ser

(1) Véase la nota 7.

indeclinable; v. g. díjose que tú leerás las lecciones: *dictum fuit te lecturum esse*, vel *te lectum ire lectiones*; pasiva: *dictum fuit lectiones legendas esse*, vel *lectiones lectum iri á te.*

Al *circunloquio segundo* van cinco romances; el de futuro perfecto, y los cuatro romances de subjuntivo acabados en *ra* y en *ria*, cuando estos no tienen por determinante algun verbo de voluntad; v. g. Pienso que el capitan habrá vencido, que venciera, que venceria, que hubiera vencido, que habia vencido; *Cogito Ducem victurum fuisse;* pasiva: *cogito vincendum fuisse á Duce.*

Pero si el determinante es verbo de voluntad, no se le puede juntar el romance acabado en *ria;* mas el romance acabado en *ra* del pretérito imperfecto se dirá por presente de infinitivo: v. g. El maestro deseaba que los discípulos aprendieran: *magister optabat discipulos discere,* pasiva: (1) *magister optabat disci á discipulis.* Y el romance *hubiera* del plusquamperfecto se dirá por el pretérito perfecto de *infinitivo:* v. g. Querias que hubiéramos leido los libros: *Volebas nos legisse libros*; pasiva: *Volebas libros lectos fuisse á nobis.*

Infinitivos de activa con *de.*

Las oraciones de *infinitivo de activa,* que traen en medio la partícula *de,* se dicen por el circunloquio, juntamente traen el romance *haber* ó *hubo,* que suele llamarse romance *reduplicado*; v. g. Ya conocísteis, que nosotros habiamos de haber castigado á los malos: *Jam cognovistis nos puni-*

(1) Véase la nota 6.

turos fuisse improbos; pasiva*: Jam cognovistis improbos puniendos fuisse á nobis.*

Mas si las tales oraciones con *de* no traen el dicho romance reduplicado, se dicen por futuro de *infinitivo*; v. g. Hemos oido que tu padre habia de hacer una casa: *Audivimus patrem tuum facturum esse domum;* pasiva: *Audivimus domum faciendam esse á patre tuo.*

¶ (1) Adviértase que en estas oraciones de *infinitivo* se puede callar el *esse* ó *fuisse*, y el *esse* del futuro puede mudarse en *fore.*

Infinitivo de *pasiva.*

La oracion de *infinitivo de pasiva*, sin la partícula *de* en medio, ó en ella, se hace asi: Habiéndose puesto del modo conveniente el verbo determinante, la persona que padece del verbo determinado se pone en *acusativo*; y despues se añade el verbo determinado en el tiempo correspondiente al romance, segun las reglas dadas en los *infinitivos* de *activa;* y últimamente se pone la persona que hace en *ablativo* con preposicion *a* ó *ab.*

Vuélvese por *activa* de este modo: habiendo repetido el verbo determinante, como estaba, se muda despues la persona que hace en *acusativo,* pónese el verbo determinado en el tiempo conveniente de *activa*, y la persona que padece se queda en *acusativo;* v. g. Creeré que nosotros hemos sido acusados por el juez: *Credam nos accusatos fuisse á Judice;* activa: *Credam Judicem accusavisse nos.*

Por este modo de *infinitivo* se pueden hacer tambien oraciones *impersonales* ó *semi impersonales*, sin

(1) Véase la nota 13.

de, ó con *de;* en las cuales se observarán sus reglas especiales; v. g. No ignoro que se ha leido por tí: *Non ignoro lectum esse*, vel *fuisse á te;* activa: *Non ignoro te legisse.* Juzgaba que se habia de haber hecho: *Putabam faciendum fuisse.*

(1) ¶ Las oraciones de infinitivo se pueden tambien hacer generalmente con elegancia por su propio tiempo, como oracion llana, posponiendo el verbo determinante; v. g. Creimos que tú habias venido: *Veneras credidimus.* Dicen que imitas á los Santos: *Imitaris dicitur Sanctos.*

Infinitivo de *sum, es fui.*

Las oraciones de *sum, es, fui*, (y de otros verbos semejantes; v. g. ***Existo**, is, evado, is*) se hacen por infinitivo, poniendo dos acusativos, uno antes y otro despues, concertando con el primero, y poniendo el verbo en el tiempo que pide el romance; v. g. Espero que vosotros sereis cuidadosos: *Spero vos futuros esse diligentes.*

OBSERVACION V.

Relativos y participios.

La oracion de relativo y tambien de participio, se conoce en que su romance tiene esta partícula *que* ó *quien* despues de algun nombre ó pronombre, que se llama antecedente, significando la dicha partícula *que* ó *quien* lo mismo que este romance *el cual, la cual, lo cual* ó *los cuales &c.* y se dice en latin por el relativo *qui, quæ quod.* Mas el relativo unas veces es persona que hace, porque el *que* significa á la per-

(1) Véase la nota 12.

sona que hace en la oracion; v. g. *El maestro que explicaba;* otras veces el relativo es persona que padece, por significar el *que* la persona que padece en la oracion; v. g. *La leccion que tú leias.* Hácense de esta manera.

Puesto el *antecedente* en el caso debido, segun el uso de los casos, la *oracion de relativo* (que es la que va en el sentido con el *relativo qui, quæ, quod*), si es de activa; y si es de pasiva se hace como la primera ó segunda de pasiva ó semi impersonal, conforme fuere el romance. Por lo cual se han de observar aquí las mismas reglas que acerca de esas mismas oraciones se dieron antes; advirtiendo solamente que el *relativo qui, quæ, quod,* siempre se pone al principio de la oracion inmediatamente despues de su antecedente; v. g. El estudiante que aprenda la leccion: *Scholasticus, qui discit lectionem;* pasiva: *Scholasticus, á quo lectio discitur.* Para el maestro que habia de premiar: *Magistro qui præmiaturus erat;* pasiva: *Magistro á quo præmiandum erat.* Con el sermon que tú oiste: *Cum concione, quam tu audiviste;* pasiva: *Cum concione, quæ audita est,* vel *fuit á te.* Tú que fuiste enseñado por mí: *Tu qui doctus fuisti á me;* activa: *Tu quem ego docui:* Nosotros por quien se enseñó: *Nos á quibus doctum fuit;* activa: *Nos qui docuïmus.* Vosotros que sereis corregidos: *Vos qui corregimini.*

Participios.

En los verbos activos comunmente hay cuatro participios: *Participio de presente* y *participio de futuro en rus,* que son de activa: v. g. *Amans, amaturus,* y otros dos de la voz pasiva, que son *participio de pretérito,* y *participio de futuro en dus;* v. g. *Amatus, amandus,* aunque en los verbos deponentes

los participios de pretérito son de la voz y significacion de activa: v. g. *Imitatus*, *opinatus*, como tambien en algunos verbos; v. g. *Solitus*, *gravissus &c.*

De los cuatro participios, el primero se declina por *prudens*, y los otros tres por *bonus*, *bona*, *bonum*, y todos tienen sus seis casos de singular y plural, mas cada caso tiene su romance particular, que va junto con el *antecedente* y es comunmente de este modo.

Singular.	Plural.
N. *El que, la que, lo que.*	N. *Los que, las que, las cosas que.*
G. *Del que, de la que, de lo que.*	G. *De los que, de las que, de las cosas que.*
D. *Para el que, para la que, para lo que.*	D. *Para los que, para las que, para las cosas que.*
A. *Contra el que, contra la que, contra lo que;* y aquí se antepone *contra* in.	A. *Contra los que, contra las que, contra las cosas que.*
V. *O el que, ó la que, ó lo que;* y aquí se antepone *ó*.	V. *O los que, ó las que, ó las cosas que.*
Ab. *Por, sin, con el que, por sin, con la que, por, sin, con lo que*; y aquí *se suele añadir, pro,* ó *sine,* ó *cum.*	Ab. *Por, sin, con los que, por, sin, con las que, por, sin, con las cosas que.*

¶ (1) Donde se advierte, que el *primer romance* de cada caso es de la *terminacion masculina* del participio; el *segundo* de la *femenina*, y el *tercero* de la *neutra*.

(1) Véase la nota 20.

Los mismos romances que hemos explicado en cada caso juntos con *antecedente*, que es pronombre, se pueden poner juntos con cualquier nombre sustantivo puesto por *antecedente*. Y asi, ***Pedro que***, es romance de ***nominativo de singular: de Pedro que***, ***genitivo &c. Los templos que***, es de ***nominativo de plural;*** y ***de los templos que***, es de ***genitivo &c.***

Relativos que se hacen por participios.

La *oracion de relativos* se hace *por participio* concertando el *participio* con el *antecedente*, en género, número y caso, y añadiendo despues cualquier caso que tenga el verbo. Pero para que la oracion de relativo pueda hacerse por *participio de significacion activa*, es necesario que el relativo sea persona que hace; y que sea persona que padece, para que pueda hacerse por *participio de significacion pasiva*. Solo falta saber qué romances vayan á cada uno de los participios.

Al *participio de presente* van los romances de presente, ó pretérito imperfecto de indicativo ó subjuntivo; v. g. Del que ó de aquel que aborrece, aborrecia, aborrezca, aborreciese los vicios: *Illius abhorrentis vitia.* Contra los esclavos por quien se comete la maldad: *Contra mancipia committentia scelus.*

Al *participio de pretérito* van los romances de pretérito perfecto ó plusquamperfecto de indicativo ó subjuntivo, y el romance *hubiere* del futuro de subjuntivo, v. g. Sin el libro que tú leiste, habias leido, hayas leido, hubieras leido, hubieres leido, *sine libro lecto á te.*

¶ A este *mismo participio* va el romance del futuro perfecto, añadiendo este adverbio *forté*, ú otro

equivalente. v. g. La leccion que habrás oido, explícala: *Explica lectionem jam forte auditam á té.*

Al *participio de futuro en rus* (si el relativo es persona que hace) va el romance de futuro imperfecto: y todos los romances que tienen en medio la partícula *de* de cualquier tiempo que sea: v. g. Para los que trabajaran; *laboraturis.* O el maestro por quien tú has de ser enseñado: *O magister docturo te.*

Al *participio de futuro en dus* (si es relativo de persona que padece) van los romances mismos del futuro imperfecto, y todos los que tuvieren en medio la partícula *de,* de cualquier tiempo que sean; v. g. O los hombres que serán condenados: *O homines damnandi.* De las casas que el artífice habia de haber hecho: *Domuum faciendarum ab artifice.*

¶ El *primer romance* del futuro de subjuntivo algunas veces equivale á *romance de presente,* y entónces va al *participio de presente;* v. g. El que ahora supiere la leccion, dígala luego al punto, *lectionem sciens, statim referat;* porque equivale á este romance, *el que sabe la leccion.*

Otras veces tiene *sentido de futuro,* y entónces se dirá por el *pretérito de futuro en rus,* ó en *dus,* conforme el relativo fuere; v. g. El que repitiere mañana la leccion será premiado: *Repetiturus cras lectionem præmiabitur;* porque equivale á este romance, *el que repetirá* ó *ha de repetir la leccion.*

Relativos que no se hacen por participio.

De lo dicho se colige, que las *oraciones de relativo* no pueden hacerse *por participio,* sino *solo por relativo,* cuando el romance corresponde á los *participios de activa,* y el relativo *no es persona que*

hace, v. g. Veo el tintero que tú compras: *Video atrementarium, quod emis.* Ni tampoco se pueden decir *por participio* aquellas oraciones en que el romance corresponde á los *participios de pasiva*, y el relativo *no es persona que padece*, v. g. Para tí que has vencido será el premio: *Tibi, qui vicistis, præmium erit.*

OBSERVAIONES
PARA LA SEGUNDA CLASE.
OBSERVACION I.
Oraciones de *Gerundio.*

Suponiendo que los *gerundios* nunca se juntan con persona que hace: sus oraciones se hacen por activa, poniendo el *gerundio* en el caso que pide el romance (el cual caso comunmente va regido de algun nombre sustantivo, ó alguna otra parte de la oracion que pide el tal caso) despues se pone la *persona que padece* en otro cualquiera caso propio del verbo.

Y si hay acusativo de persona que padece, se volverá por pasiva, mudando la persona que padece en el *mismo caso* en que estaba el gerundio de activa, y con ella concierta el gerundio de pasiva en género, número y caso; v. g. Tiempo es de hacer penitencia: *Tempus est agendi pœnitentiam*, pasiva: *Tempus est pœnitentiæ agendæ.*

¶ *En la Syntaxis se trata mas de propósito de los gerundios.*

Oraciones de *Vapulo &c.*

Estos cuatro verbos, *vapulo, as*, ser azotado, *Veneo, is*, ser vendido: *Exulo, as*, ser desterrado, y *Liceo, es*, ser puesto en precio, tienen el latin de activa

y la significacion de pasiva en todos los tiempos. Sus oraciones se hacen así. La persona que padece se pone en *nominativo* concertada con el verbo, y la persona que hace en *ablativo* con *a* ó *ab*, con los verbos *Vapulo* y *Veneo*; pero en *acusativo* con la preposicion *per* con *Exulo* y *Liceo*; v. g. El maestro castigará á los flojos: *Ignavi vapulabunt á magistro*. El corregidor ha de desterrar los ladrones: *Latrones per prætorem exulaturi sunt.*

Oraciones del recíproco *sui.*

Cuando en alguna oracion una misma tercera persona es persona que hace y que padece, entónces se pone el recíproco *sui* por activa en acusativo por persona que padece. Pero se vuelve por pasiva, dejando el nominativo de persona que hace en el *propio caso*, siendo persona que padece, para concertar con el verbo pasivo, y despues el acusativo del recíproco *sui* se muda en *ablativo* con *a* ó *ab*, siendo persona que hace; v. g. El culpado manifiéstese á sí mismo: *Reus manifestet se;* pasiva: *Reus manifestetur á se.*

Del romance *no, y no hay para qué.*

De este romance *no*, unas veces usamos para *mandar* ó *prohibir*, y entónces elegantemente se dice en latin *Ne;* v. g. No oigas murmuraciones: *Ne audias detractiones.* Pero en las demas ocasiones se dirá *Non;* v. g. No dijiste que te habian enseñado: *Non dixisti te doctum fuisse.*

¶ *No hay para qué*, se dice, *non est cur*, ó *nihil est quare.*

Del romance *por qué, y por qué no.*

De este romance *por qué* usamos algunas veces

preguntando ó *dudando*, y entonces en latin es cur ó *quare;* v. g. ¿por qué mentisteis? *¿Quare mentiri fuisti?* No sé por qué te enojas: *Nescio cur iraseris.*

Otras veces usamos del mismo romance sin preguntar ni dudar, *dando razon* de alguna cosa; y entónces se dice, *quia &c.* v. g. he venido porque tú me lo mandaste: *veni quia jussisti.* Otras veces con el mismo romance significamos el *motivo* ó *fin* que tenemos en alguna cosa, y entónces se dice *ut;* v. g. invocad frecuentemente á la Vírgen, para que os ampare: *implorate frecuenter Virginem Mariam, ut, protegat vos.*

Si con el tal romance se *da razon* de otra cosa, se dice: *quia non &c.* v. g. no hemos llegado porque no podiamos: *Non accessimur, quia non poteramus.*

Si el mismo romance significa el *motivo* de alguna cosa, se dice, *ne;* v. g. vendré mañana, porque no pierda mi bando: *cras veniam, ne factio mea superetur.*

Del romance *para qué, y para qué no.*

De este romance *para qué,* usamos muchas veces *preguntando* ó *dudando,* y se dice: *quit* ó *ut quid;* v. g. ¿para qué niegas la verdad? *¿Quid veritatem negas?* Otras veces le usamos *sin preguntar ni dudar,* y se dice *ut;* v. g. para que el maestro te premie serás cuidadoso: *Ut magister te præmiet, diligens eris.*

El romance *para que no,* se dice *Ne.*

Del romance *quien.*

De este romance *quien* (sin hacer relacion de nadie) usamos en la oracion algunas veces *preguntando* ó *dudando,* y entónces, si se ha de usar de nominati-

vo se pone la terminacion *quis*; v. g. ¿quien nos ha llamado? *¿Quis nos vocavit?* Dudaba yo quién hubiese traido las cartas: *Dubitabam quis attulisset epistolas.* Pero cuando con el dicho romance, *ni se pregunta, ni se dúda,* se usará de la terminacion *qui;* v. g. quien se acuerde repita la leccion: *qui mèminit, repetat lectionem.* Cuando el pronombre debe estar en otro caso, no tiene dificultad especial.

Algunas veces despues de este romance *quien* se pone una oracion entera de *infinitivo,* con su verbo determinante y determinado de suerte, que el pronombre *quis,* vel *qui* pertenezca en el sentido al verbo determinado; y entónces el *quis,* vel *qui* se ha de poner en el caso que pide la oracion de infinitivo; v. g. ¿Este es áquel quien niegas que cometió el delito? *¿Hic est ille, quem negas commisisse delictum?*

Mas si al fin de estas mismas oraciones se añadiere el romance *sino* junto con algun nombre, se dirá en latin *nisi,* poniendo el nombre siguiente *en el caso mismo* que precede el *quis,* vel *qui;* v. g. ¿quien piensas consiguió el premio, sino tu hermano? *¿Quen cogitas obtinuisse præmium, obtemtum fuisse, nisi á fratre tuo?*

Del romance *cuyo ó cuyos &c.*

Este romance *cuyo* ó *cuyos &c.* se dice solamente por el *genitivo* del pronombre *qui, quæ, quod,* observando, que si el antecedente á quien se refiere el tal romance es de singular, se usará del *genitivo de singular,* aunque el romance parezca del plural, y si el antecedente es del plural, aunque el romance parezca de singular, se ha de usar del *genitivo de plural,* concertando siempre con el antecedente en género y número; v. g. viste al hombre cuyas virtudes se han de alabar. *Vidisti hominem, cujus virtutes laudandæ*

sunt. Lee los libros, cuya doctrina es santa: *lege libros, quorum doctrina sancta est.*

Cuando sin hacer relacion de ningun antecedente, se pregunta ó se duda con los romances *cuyo* ó *cuyos &c.* siempre se dice *cujus* en singular, aunque el romance sea de plural; v. g. cuyos son aquellos libros: *cujus sun illi libri.*

OBSERVACION II.

Oraciones de *possum &c.*

Este verbo *possum, potes* es verbo determinante de presente, ó pretérito de infinitivo. Sus oraciones se hacen por activa poniendo á *possum, potes* en su tiempo y persona de que hablare el romance, y despues el verbo determinado en el tiempo conveniente, junto con el acusativo de persona que padece. Y se vuelven por pasiva, mudando la persona que padece en *nominativo* con quien ha de concertar, asi el *possum potes,* como el *verbo determinado de pasiva,* y despues la persona que hace se muda en *ablativo* con *a* ó *ab;* v. g. nosotros pudimos haber oido el sermon: *potuimus audivisse concionem;* pasiva: *Concio potuit audita fuisse á nobis.*

Si no hubiere persona que padece, se volverá la oracion poniendo el verbo *possum* en *tercera persona* de singular, con quien concertará el verbo determinado, impersonalmente; v. g. pudiste haber snfrido: *potuisti sustulisse;* pasiva: *potuit sublatum fuisse á te.*

De la misma calidad son los verbos *queo, quis; nequeo, nequis; soleo, es; debeo, es; suesco, is; consuesco, is; cœpi, cœpisti; incipio, is; sino, is; cesso, as; intermitto, is; valeo, es.*

Oraciones de *Videor &c.*

(1) Aunque segun algunas autoridades clásicas las oraciones de infinitivo determinadas de este verbo *videor*, *videris*, pueden hacerse del modo ordinario, con mas elegancia se hacen concertadas, de suerte, que por activa la *persona que hace del verbo determinado* (y por pasiva, *la que padece*) conciértase asi con el *verbo determinante*, *videor*, *videris*, como con el *verbo determinado:* poniéndose siempre en dativo la persona á quien le parece, si se declara en el romance, y en todo lo demas se guardan las reglas comunes de las oraciones de infinitivo: v. g. Paréceme que los soldados combatieron la ciudad: *milites mihi videntur oppugnavisse civitatem;* pasiva: *civitas mihi videtur oppugnata fuisse á militibus.* Parecióle al capitan que los enemigos habian de haber sido sujetados por nosotros: *hostes visi fuerunt duci subjugandi fuisse á nobis*; activa: *nos visi fuimus duci subjugaturi fuisse hostes.*

¶ (2) Del mismo modo suelen concertar las oraciones de infinitivo determinadas de *verbos de entendimiento* ó *lengua;* v. g. *dico*, *jubeor*, *credor &c.* mas casi siempre en estos verbos en las terceras personas de singular con romances impersonales; v. g. Dícese ó créese que Francisco vendrá: *Franciscus dicitur* vel *creditur venturus fore.*

OBSERVACION III.

Que despues de *tantus, talis, ita &c.*

El romance *que*, viene en algunas ocasiones despues de oraciones en que han precedido algunos de

(1) Véase la nota 17 y 18. (2) Véase la 19.

estos nombres, *tantus talis*, ó algunas de estas partículas, *ita*, *taliter*, *sic*, *eo*, *adeo*, *usque adeo*, *usque eo*, *tantopere*, y otras semejantes, y entónces el *que* se dice en latin *ut*, y se va á *subjuntivo* al tiempo correspondiente á su romance, aunque este sea de indicativo; v. g. tanto es el dolor que no podia yo explicarle: *tantus est dolor, ut non possem illum explicare.* Abraza la virtud, de suerte que desprecies el mundo: *amplecte virtutem, ita ut contemnas mundum.*

Que *exagerativo*

De este romance *que* usamos muchas veces despues de verbo ó nombre *para exagerar* alguna cosa, sin significar admiracion, y con todo esto, ni viniendo despues de verbo debe ir á infinitivo, ni viniendo despues de nombre se hace por relativo, si no se dice por las *partículas* dichas en el párrafo antecedente (por equivaler á este romance *de suerte que*) y se va tambien al tiempo correspondiente de subjuntivo; v. g. estudias que nadie te puede ganar: *studes ita, ut nemo possit te vincere.* Lloré que me consumia. *Ploravi usque adeo, ut conficerer.*

Que *interrogativo* ó *dubitativo.*

Que *interrogativo* es, cuando usamos de este romance *que* preguntando; y entónces si no se le añade algun sustantivo, se usa de esta terminacion *quid;* v. g. ¿qué sucedió? *¿Quid accidit?* Pero si se añade algun sustantivo, se usa de *Qui*, *quæ*, *quod*, concertándole en género, número y caso con el sustantivo; v. g. ¿Qué leccion habia explicado el maestro? *¿Quam lectionem magister explanaverat?*

El *que dubitativo* es cuando dudamos con este romance *que:* y se usa entónces la terminacion *quid* ó de *qui, quæ, quod,* en la misma conformidad que hemos dicho en el *que interrogativo.*

Que *causal.*

El *que causal* es cuando este romance *que* significa lo mismo que *porque,* dando la *razon* ó *causa* de otra cosa; y entónces se dice en latin *quia,* ó *quippe,* ó *quoniam,* ó *quod,* ó *enim* pospuesto; v. g. calla, que te azotarán: *tace, quia vapulabis,* vel *vapulabis enim.*

Que *admirativo.*

Muchas veces usamos de este romance *que,* para *admirarnos* de alguna cosa; y entónces se dice en latin por el adverbio *quam;* v. g. ¡qué insigne fué la santidad de S. Ignacio! *¡ Quam præclara fuit sanctitas divi Ignatii!*

Cuando este *que admirativo* viniere despues de algun verbo, lleva con mas elegancia el verbo segundo á *subjuntivo* al tiempo correspondiente al romance, aunque sea de indicativo; v. g. ya viste que grande fruto hizo el predicador: *Jam vidisti, quam magnum fructum concionator ceperit.*

¶ Algunas veces este *que admirativo,* suele juntarse con oracion interrogativa, pero no obstante, siempre se ha de decir del modo dicho.

Que *reduplicativo.*

En algunas ocasiones suele el romance *que* reduplicarse ó repetirse dos veces con un mismo verbo,

sin verbo ninguno determinante, y en latin se dice, añadiendo al fin de la oracion esta partícula *necne*; v. g. que me pidas, que no me pidas el perdon, no te lo daré: *petas veniam, necne ipsam non tibi dabo*. Tambien se podrán decir semejantes oraciones con la conjugacion *sive* ó otra equivalente, repetida dos veces, repitiendo juntamente el verbo; v. g. *sive petas sive non petas veniam.*

Pero si este *que* reduplicado se pusiere con dos verbos distintos, entónces no se puede decir con la partícula *necne*, sino solo con la otra partícula *sive*; v. g. que me azoten, que me premien, siempre estaré firme en el estudio: *sive vapulem, sive præmier, semper firmur ero in studio.*

Que *aparente.*

En nuestra lengua española se usa el romance *que* muchas veces, de manera que en latin no le corresponde palabra ninguna, y por eso se llama *que aparente* ó *fantástico:* lo cual sucede cuando quitada la dicha parícula *que* el romance queda tan perfecto como con ella; v. g. á fe que no dijiste la verdad: *pro fecto non apparuisti veritatem.* Donde se ve, que quitada la partícula *que*, el sentido de la oracion queda perfecto.

Que *de semejanza.*

Despues de este pronombre *idem* ó *ipse*, puede venir el romance *que*, haciendo semejanza de una cosa á otra distinta, y entónces en latin se dice por la conjuncion *ac* ó *atque*, ó *quam:* v. g. El hijo sale en las costumbres el mismo que su padre: *Filius evadit moribus idem, atque*, ó *ac*, ó *quam pater suus.*

Pero si la semejanza no es de una cosa á otra distinta, sino de una cosa á sí misma, con mas elegancia se pondrá *qui, quæ, quod,* aunque se puede tambien decir por las conjugaciones antecedentes: v. g. Tu cuidado será siempre el mismo que ha sido: *Diligentia tua semper erit eadem quæ fuit.*

Algunas veces despues de los dichos pronombres viene el romance *que* solamente haciendo relacion del antecedente, sin significar semejanza alguna, y entónces la oracion es una ordinaria de relativo: v. g. Tú aprenderás las lecciones mismas que se han señalado: *Disces lectiones easdem, quæ præscriptæ sunt.*

OBSERVACION IV.

Suplememto de los verbos que carecen de pretérito ó supino.

Cuando el verbo carece de pretérito ó supino, si la oracion pertenece á alguno de los tiempos que carece, es mejor decirla por otro verbo de la misma significacion que no carezca; v. g. El soldado hirió al caballo: *Miles percussit equum.* No obstante se podrá decir por el verbo *ferio,* que carece de pretérito y supino de esta manera.

Si la oracion toca á pretérito ó algun tiempo que se forma de él, *súplese con la impersonal de fio, fis,* (ó de cualquier verbo que signifique *acontecer;* v. g. *Accedit, evenit)* puesto en el tiempo del mismo romance, y despues el verbo que carece se pone con *ut* en el pretérito imperfecto de subjuntivo; y así la oracion puesta se suplirá por *ferio* así: *Factúm fuit (ó accidit) ut miles feriret equum.*

Si la oracion que se ha de suplir, toca al futuro de infinitivo, circunloquio ó futuro en *rus,* entónces se su-

plirá por la *impersonal del futuro de infinitivo ó circunloquio, ó futuro en rus* de *sum, es, fui,* y despues el verbo que carece se pondrá con *ut* en el presente de subjuntivo, si el romance hablare de presente ó futuro imperfecto; mas si el romance hablare de otro tiempo, se pondrá el verbo en el imperfecto de subjuntivo: v. g. Conozco que tú herirás. *Cognosco fore,* vel *futurum, ut ferias.* Nosotros habiamos de andar solícitos: *Futurum erat, ut nos satageremus.*

Aquí se advertirá, que cualquiera oracion de infinitivo que se haya de decir por el futuro de infinitivo, aunque no carezca el verbo de supino, se suple elegantemente con *fore* ó *futurum,* como si careciera; v. g. Hemos pensado que tú dejarás las malas costumbres. *Existimaverimus fore* vel *futurum, ut mores pravos deseras.*

Oraciones de *dignus, digna, dignum.*

Cuando despues de *dignus, digna, dignum,* ó *indignus, indigna, indignum* viene una oracion determinada que habla de presente de infinitivo de pasiva, se puede esta decir de seis maneras. *Por subjuntivo* con *ut,* ó con el relativo *qui, quæ quod* (advirtiendo que se dirá por el presente, cuando el verbo antecedente hablare de presente ó futuro imperfecto, y cuando hablare de otro tiempo, se dirá por el pretérito imperfecto de subjuntivo (por *supino* en *u;* por *nombre sustantivo,* de la significacion del verbo, puesto en genitivo ó en ablativo por *presente de infinitivo.*

Y quitando el *dignus, digna, dignum,* por el *futuro en dus* del verbo, como oracion de pasiva, ó por el *verbal en bilis,* propio del verbo, juntando el tiempo proporcionado de *sum, es, fui,* v. g. Tu virtud era dig-

na de ser alabada: *Virtus tua digna erat ut laudaretur*, vel *quæ laudaretur*, vel *laudatu*, vel *laudari*, vel *digno erat laudis*, vel *laude*; (ó quitando el *dignus*,) *virtus tua laudanda erat*, ó *laudabilis erat*.

Si en estas oraciones se añade persona que hace, se pondrá en *dativo*, al hacerse por el *verbal* en *bilis*; y en *ablativo* por los demas modos; mas entónces no se podrá decir por el *supino* en *u*; porque estos supinos no se juntan con persona que hace.

Tambien los nombres dichos pueden juntarse con oracion determinada de pretérito de infinitivo de pasiva. Y entónces solamente se dirá la oracion por *su tiempo*; ó por *subjuntivo* con *ut*, ó con *qui*, *quæ quod* usando del pretérito ó del plusquamperfecto de subjuntivo; conforme el tiempo en que estuviere el verbo antecedente; v. g. Ciceron es digno de haber sido celebrado: *Cicero dignus est, ut celebratus fuerit*, vel *qui celebratus fuerit*, vel *celebratus fuisset*.

Mas cuando la oracion determinada de los dichos nombres fuere de la voz activa, solamente se dirá por *su propio tiempo*, ó por *subjuntivo* con *qui*, *quæ*, *quod*, ó con *ut*; v. g. Tú serás digno de tener muchas honras: *Tu eris dignus habere*, ò *qui habeas*, ó *ut habeas magnos honores*.

Impersonales de *verbos neutros*.

(1) Los verbos neutros se pueden usar muy comunmente *impersonalmente* en la tercera persona de singular de pasiva, aunque no tiene las demas personas: v. g. No he servido nada, *nihil inservivi*; pasiva *nihil inservitum est à me*. Yo me hube de detener: *Ego*

(1) Véase la nota 20.

subsisturus fui; pasiva : *subsistendum fuit à me.* Córrese á la plaza: *Curritum ad forum.*

Oraciones de *verbos de propiedad.*

Verbos de *propiedad* son aquellos, *cuya significacion es propia de alguna persona determinada.* Y con este género de verbos, aunque en el romance no se declare la persona que hace, se dice la oracion muy bien *por activa* (sin declarar tampoco la tal persona) porque se entiende por persona que hace aquella de quien es propia la significacion del verbo; v. g. Llueve: *Pluit,* donde se entiende *natura ó nubes.* Ladran *Latrant,* donde se entiende *canes.* Cuentan ó dicen; *Narrant;* donde se entiende *homines.*

OBSERVACION V.

Del modo *imperativo.*

Como el *imperativo* incluye dos tiempos, *presente y futuro,* usamos de él unas veces para *mandar de presente,* y entónces se dice la oracion por el *presente del mismo imperativo,* ó por el *presente de subjuntivo;* v. g. Atiende, *attende, attendas.*

Otras veces usamos de él para *mandar alguna cosa que se ha de hacer despues;* y entónces, demas de los modos dichos, se puede decir la oracion por el *futuro imperfecto;* v. g. Mañana decid vosotros la leccion: *Cras dicite, ó dicatis, ó dicitis lectionem.*

Del modo *optativo.*

Demas de los cuatro modos comunes, puestos en las conjugaciones, hay otros tres, que son, *optativo, potencial, permisivo, ó concesivo.*

El modo *optativo* se conoce en estos romances *ojalá*, y *ó si*, que se dicen en latin *utinam*, y siempre traen despues romance de algun tiempo de subjuntivo, por el cual se debe decir la oracion; v. g. O si nos oyeran, *utinam audiremur.* Usamos de este modo, para significar el deseo que tenemos de alguna cosa.

Del modo *potencial.*

(1) El modo *potencial*, que es muy usado y elegante, en que clara y tácitamente trae este romance, *es posible* con *admiracion sola* ó con *admiracion* é *interrogacion.*

Sus oraciones se hacen siempre por el *tiempo de subjuntivo*, que corresponde al romance, aunque este sea de indicativo; v. g. ¡Qué yo alababa, ó es posible que yo alababa á tu hermano! *¡Ego laudarem fratrem tuum!*

Mas cuando la oracion hablare de *futuro imperfecto*, se puede decir por tres tiempos, por *futuro imperfecto*, por *futuro perfecto*, por *presente de subjuntivo*; v. g. ¿Qué tú rehusarás la dignidad? ¡O es posible que tú rehusarás la dignidad! *Renues*, vel, *renueris*, vel *renuas dignitatem?*

En este modo las oraciones que trajeren la partícula *de*, no se hacen por futuro en *rus* tan elegantemente como por el tiempo de subjuntivo, que le corresponde; v. g. ¡Yo habia de haber jugado! *¡Ego lusissem!* y no *ego lusurus fuissem*, aunque no será solecismo.

Del modo *concesivo ó permisivo.*

Tambien hay otro modo muy usado, que se llama

(1) Véase la nota 21.

concesivo ó permisivo, y se conoce en estos romances: *sea asi que, norabuena que, demos ó dóite que, bien que, confiésote que, mas que, supongamos que*, con los cuales se concede ó se permite alguna cosa, para pasar á hablar de otra.

Sus oraciones aunque parezcan de infinitivo, todas se dicen por el tiempo de *subjuntivo*, correspondiente al romance; v. g. Supongamos, ó sea asi, ó confiésote que veniste ayer, ¡por qué no veniste hoy? *¿Veneris heri, cur etiam non venisti hodie?* A estas oraciones se suele añadir algunas veces esta diccion *esto* de *sum, es, fui*; v. g. *Esto veneris erit &c.*

En este modo las oraciones que trajeren *de* se dicen con mas elegancia por el tiempo de *subjuntivo* que le corresponde, que no por futuro en *rus* como queda dicho de las del modo potencial.

OBSERVACIONES

PARA LA TERCERA CLASE.

OBSERVACION I.

Verbos que rigen unos romances á infinitivo, *y otros* á subjuntivo *con* ut.

Hay algunos verbos determinantes que rigen el verbo determinado á *subjuntivo* con *ut* (con el tiempo de que hablan) cuando el romance es de *subjuntivo*; pero cuando el romance del verbo determinado fuere de *indicativo*, le rigen solamente á *infinitivo*. Los verbos de esta calidad se incluyen en estos versos.

1 Tras los verbos de avisar, Aconsejar, persuadir, Determinar y mover, Hacer, pedir y rogar, Pretender, cuidar, mandar, Alcanzar y establecer, Romances de subjuntivo,	Van con *ut* á subjuntivo, Mas si alguno se juntare Con tiempos de indicativo, Echarásle á infinitivo. De los verbos de mandar, A *jubeo* debes sacar, Casi siempre á infinitivo,

V. g. El capitan avisó que el enemigo habia huido: *Dux monuit hostem fugisse.* El general avisaba que acometiesen los soldados: *Imperator monebat, ut milites irruerent.* Dios manda que imites á los santos. *Deus jubet te imitari sanctos*, rara vez por subjuntivo, *ut imiteris sanctos.*

Este verbo *dico, dicis*, en significacion de afirmar, rige á infinitivo; pero en significacion de *avisar mandando ó exhortando*, rige á subjuntivo con *ut.*

Pide solo infinitivo, *Dico, dicis*, afirmando;	Pero avisando ó mandando Rige con *ut* subjuntivo.

Estos dos verbos *hortor, aris, exhortor, aris*, rigen *cualquier romance* igualmente á *infinitivo* ó á *subjuntivo* con *ut*, y tambien á *acusativo de gerundio* con *ad;* v. g. El maestro nos exhortó que cada dia oyésemos misa: *Magister exhortatus est nos audire quotidie sacrum*, 1. *ut audiremus sacrum*, 1. *ad audiendum sacrum.*

Y este verbo *curo, as*, de la misma manera rige cualquier romance á *infinitivo* ó á *subjuntivo* con *ut*, y puede tambien regir á *futuro en dus*, concertando con la persona que padece; v. g. Cuidemos de que se aumente la devocion de la Virgen: *Curemus cultum Virginis propagari*, 1. *ut cultus Virginis propagetur*, 1 *curemus cultum Virginis propagandum.*

(1) Véase la nota 22.

Cuando despues de los verbos referidos se siguiere este romance *que no*, se dice en latin *ne* con *subjuntivo*; v. g. Ya se avisó que los estudiantes no jueguen: *Jam monitum est ne scholastici luderent.*

Verbos que determinan cualquier romance *á infinitivo ó á subjuntivo*, con *ut* ó sin *ut*.

Otros verbos hay que al verbo determinado (ahora su romance sea de *indicativo*, ahora sea de *subjuntivo)* pueden regir á *infinitivo* ó á *subjuntivo* en el tiempo correspondiente al romance, con *ut*, ó sin *ut*; los cuales se incluyen en estos versos.

Los verbos de voluntad,
Aprovechar, convenir,
Conceder ó permitir,
Ser justo ó necesidad;
Con *que*, van á infinitivo,
Y con *ut* pueden regir,
O sin *ut* á subjuntivo.

V. g. Convino que fuese castigado: *Oportuit te puniveris*, vel *oportui punireris*, vel *ut punireris.*

Con los verbos de voluntad *volo*, *nolo*, *malo* y otros, cuando la oracion habla de presente ó pretérito de *infinitivo*, siendo una misma la persona principal del verbo determinante y determinado, puede tambien decirse la oracion, poniendo la persona que padece en *acusativo*, concertando con el *participio de pretérito* del verbo determinado; v. g. Los cónsules quieren defender la república: *Consules volunt defensam republicam.*

¶ Adviértase que cuando con este romance *quisiera*, se significa algun deseo que al presente tenemos, se dice con elegancia: *Velim*; v. g. Quisiera que los estudiantes siempre se portaran muy corteses: *Velim, ut scholastici semper se urbanos generent.*

Verbos que determinan cualquiera romance á *infinitivo ó á subjuntivo* con *quod.*

Hay otros verbos (ó nombres de la misma significacion) que pueden *cualquier romance* del verbo determinado regirle á *infinitivo ;* ó mas elegantemente á *subjuntivo* con *quod,* en el tiempo correspondiente al romance. Los de esta calidad se incluyen en estos versos.

Nombres y verbos que dicen
Afectos de voluntad,
Como son admiracion,
Tristeza, gozo y pesar,
Con *quod* modo subjuntivo,
Suelen bien determinar,
Demas del infinitivo.

V. g. Alegrámonos, que goces salud : *Gaudemus te valere,* vel *quod valeas.* Habíaste maravillado de que nosotros padeciamos trabajos : *Admiratus fueras nos perpeti labores,* vel *quod perpeteremur labores.*

OBSERVACION II.

Verbos de *acontecer.*

Los verbos de *acontecer* pueden regir al verbo determinado á *infinitivo* ó á *subjuntivo,* en el tiempo correspondiente al romance, con *ut* ó con *quod ;* v. g. Sucedió que los enemigos habian huido : *Accidit hostes fugisse, ó quod,* vel *ut fugissent.*

Verbos de *temor.*

Cuando despues de los verbos ó nombres, que significan *temor ó rezelo,* se siguieren estos romances, *no, no sea que, que no, de que ;* y las personas principales del verbo determinante y determinado son diversas,

entónces no se pone el verbo determinado en infinitivo, sino solamente en el *tiempo de subjuntivo* que le corresponde, con la particula *ne*, cuando se teme lo que se aborrece; v. g. Temia no te azotasen, *Timebam, ne vapulares* (1) Mas cuando se teme lo que se desea, se dice, *ut ó necnon*; v. g. No te rezeles de que el maestro perdonó tu culpa: *Ne verearis, ut, ó necnon magister condonaverit culpam tuam.*

Pero si es la misma persona principal en el verbo determinante y determinado, entónces puede tambien hacerse por *infinitivo*; v. g. Temeré no sea que caiga en pecado: *Timebo, ne cadam in peccatum*, vel *timebo cadere in peccatum.*

Cuando este género de oraciones fuere determinado de *caveo, es*, puede ponerse el verbo determinado en el tiempo correspondiente de subjuntivo, con *ut*, ó *ne*, ó sin *partícula ninguna*; v. g. Guardaráste no sea que los amigos te echen á perder: *Cavebis, amici te perdant*, vel, *ut*, vel, *ne amici te perdant.*

Verbos de *dudar*.

Los verbos ó nombres *de dudar* pueden traer despues de sí el romance *que*, ó *si*, ó *de que*. Y pueden regir al verbo determinado á *infinitivo*, ó con mas elegancia al *tiempo de subjuntivo correspondient* al romance con *quin*, si hay *negacion* en el verbo determinante; v. g. Nunca dudé que habias de seguir la virtud: *Nunquam dubitavi te sequuturum fore virtutem*, vel *quin sequuturus esses virtutem.*

Mas si en el verbo determinante no hay *negacion*, se pondrá la partícula *an*, ó *utrum*, ó *ne*, pos-

(1) Véanse las notas 23, 24 y 26.

puesta; v. g. Dudamos si se habia ganado la batalla: *Dubitabamus victoriam reportatam fuisse*, vel *utrum victoria reportata esset.*

Pero si con estas oraciones *preguntamos*, se pueden hacer por *subjuntivo*, con *quin*, ó con *an &c.* v. g. ¿Dudareis que se dió la batalla? *Ambigetis prælium commissum esse?* ¿*O quin*, vel *an prælium commissum fuerit?*

Verbos que despues de sí traen el romance *si.*

En muchas ocasiones unos verbos determinan á otros que traen el romance *si*, y entónces este romance en latin se dice *an*, ó *utrum*, ó *ne*, pospuesto, y el verbo determinado se pone en el tiempo correspondiente de *subjuntivo*. Los verbos que comunmente son de esta calidad, se incluyen en estos versos.

Los verbos de preguntar,	El si le deben llevar
Mirar, decir y saber,	Siempre al modo subjuntivo
Inquirir y conocer,	Con *an* ó *utrum* regido.

V. g. ¿Averiguáste si ha venido tu hermano? *Comperisti, an*, vel *utrum frater tuus venerit?* vel *frater ne tuus venerit?*

Ultimamente se advertirá que cualquiera oracion que no deba hacerse por *infinitivo*, viniendo determinada de otro verbo, se hace con mas elegancia por el tiempo correspondiente de *subjuntivo*, aunque sea el romance de *indicativo*; v. g. Yo leia las hazañas que César hizo: *Legebam præclara facinora quæ César fecerit.*

Verbos de *movimiento.*

Los verbos de *movimiento* suelen regir estos cuatro romances *á, á fin de, en orden á, para.* Y si estos romances se juntan despues con romance de presente de infinitivo de activa, se puede decir su oracion de seis modos (1) por *presente infinitivo* (el cual solo se usa entre los poetas) por *genitivo de gerundio,* con el ablativo *causa &c.* ó con el adverbio *ergo* pospuesto; por el *acusativo de gerundio,* con la preposicion *ad*: por *supino,* por *futuro en rus,* concertando en género, número y caso con la persona principal de la oracion. Y últimamente por *subjuntivo* con *ut*; advirtiendo, que si el verbo de movimiento habla de algun presente ó futuro imperfecto, ha de ponerse el verbo determinado en presente de *subjuntivo;* y si el verbo de movimiento habla de otro tiempo; se pondrá el determinado en *pretérito imperfecto de subjuntivo:* Ven á la aula á imitar á los aplicados: *Veni ad gymnasium imitari applicatos: causa imitandi, ó imitandi ergo applicatos; imitatum applicatos: imitaturus applicatos: ut imiteris applicatos:* y los dos últimos modos son los mejores.

Si el verbo determinado habla de la voz pasiva, se dirá solo por presente de *infinitivo,* por *subjuntivo* con *ut* por *futuro en dus,* y rara vez por el *genitivo* ó *acusativo de gerundio pasivo;* v. g. Te enviaron á ser enseñado: *Missus fuisti erudiri, ut erudireris, erudiendus,* y tal vez, *causa erudiendi,* ó *ad erudiendum.*

Si los cuatro romances arriba dichos se juntan con romance *de pretérito de infinitivo,* se hace la oracion

(1) Véanse las notas 26, 27 y 29.

solamente por el *pretérito de infinito* ó por *subjuntivo* con *ut*, poniendo el verbo determinado en pretérito perfecto de *subjuntivo*, cuando el verbo determinado habla de algun presente ó futuro imperfecto, y cuando este habla de otro tiempo, poniendo el determinado en *plusquamperfecto de subjuntivo.* Has venido á fin de haber visto á tu amigo: *Vinisti vidisse*, ó *ut vidisses amicum tuum.*

Si los mismos romances alguna vez se juntan con romance de *futuro de infinitivo*, se dirá la oracion de otras dos maneras: por el mismo *futuro*, concertando en género, número y caso con la persona principal; y por *subjuntivo* con *ut*, pero como oracion que lleva en medio la partícula *de;* v. g. Irás á la iglesia en órden á haber de oir misa: *Perges ad templum auditurus*, ó *ut auditurus sis sacrum.*

Todos los romances dichos pueden tambien regirse de *verbos determinantes, que no sean de movimiento;* y entónces la oracion se dirá por todos los modos dichos; si no es por presente ó pretérito de infinitivo, ni por supino; v. g. Asistid vosotros á, ó á fin de, ó en órden á, ó para oir la doctrina: *Adesto, ut audiatis doctrinam, audituri doctrinam, ad audiendum doctrinam.*

Estos romances *á no, á fin de no, en órden á no, para no*, regidos de algun verbo, se dicen por los mismos, añadiendo la negacion *non* á su verbo, mas cuando se dicen por subjuntivo, en lugar de *ut* se dice *ne*, ó *ut ne*

OBSERVACION III.

Que relativo junto con romance de infinitivo.

El *que relativo* (cuyo conocimiento se sabe ya de

las observaciones de la primera clase) puede juntarse con romance de *presente* ó de *pretérito* de infinitivo. Cuando se junta con romance del *presente*, se puede decir de tres maneras: por el mismo *presente de infinitivo:* por *futuro en dus*, concertando con la persona que padece; y por *relativo*, poniendo el verbo determinado en *presente de subjuntivo*, si el determinante hablare de algun presente ó futuro imperfecto, y si este hablare de otro tiempo, poniendo el determinado en *pretérito imperfecto de subjuntivo;* v. g. (1) Hallarás muchas dificultades que proponer: *Excogitabis multas difficultates proponere: ó excogitabis multas difficultates proponendas:* ó *quas proponas.* Yo tenia una duda que resolver: *Habebam dubium resolvere*, ó *habebam dubium resolvendum*, ó *quod resolverem.*

Pero cuando el *que relativo* se junta con romance de *pretérito de infinitivo*, se dice solamente de dos modos, por el mismo *pretérito de infinitivo*, y por *relativo* poniendo el verbo determinado en *pretérito perfecto de subjuntivo*, si el determinante hablare de algun presente ó futuro imperfecto, y si este hablare de otro tiempo, poniendo el determinado en *plusquamperfecto de subjuntivo;* v. g. Habias hallado buena excusa que haber dado: *Inveneras rectam excusationem reddidisse*, ó *quam reddidisses.*

Que pronominal.

Muchas veces viene tambien el romance *que* despues de un verbo, *sin hacer relacion* de antecedente ninguno, mas sirve de (2) *persona que padece ó que hace* de otro verbo siguiente, por lo cual se puede llamar *pronominal.* Y se dice con el pronombre *quid* ó

(1) Véase la nota 30. (2) Idem.

quod, por el *tiempo de subjuntivo* correspondiente al romance, y tambien por *su propio tiempo ;* v. g. Pensemos, qué hacemos : *Cogitemus, quid ó quod efficiamus*, vel *efficimus.*

Pero si este *que pronominal* se juntare despues con romance de *presente* ó de *pretérito de infinitivo*, la oracion se dirá por *subjuntivo*, solo con el pronombre *quid* ó *quod* por el *presente*, ó por el *pretérito imperfecto*, ó por el *pretérito perfecto*, ó por el *pretérito plusquamperfecto*, segun la regla dada en el *que relativo* antecedente, v. g. Discurre tú qué preguntar: (1) *Excogita, quid, ó quod interroges:* No has considerado qué haber podido responder: *Non consideravisti, quid ó quod potuisses respondere.*

Que indiferente á relativo ó á infinitivo.

Muchas oraciones hay que trayendo el romance *que* despues de nombre ó despues de verbo, pueden hacerse igualmente por *relativo* y por *infinitivo*, por tener el mismo sentido por un modo que por otro; v. g. Los hombres malos experimentarán á Dios que castiga: *Pravi homines experientur Deum, qui punit, ó experientur Deum punire ;* porque el romance dicho equivale tambien á este: *Los hombres malos experimentarán que Dios castiga.* ¿ Viste que Pedro lloraba ? *¿ Vidisti Petrum plorare, ó vidisti Petrum, qui plorabat ?* porque el romance antecedente equivale tambien á este : *¿ Viste á Pedro el cual lloraba?* Tambien se dirá : *Vidisti Petrum plorantem*, vel *cum ploraret.*

(1) Véase la nota 30.

OBSERVACION IV.

Oraciones de *estando* llanas.

Las oraciones de este romance *estando enseñando, estando leyendo*, y otras semejantes (á los cuales equivalen tambien estos, *enseñando, leyendo &c.* puesto sin el romance *estando)* traen siempre consigo otra oracion segunda, la cual llamamos asi; no porque siempre el romance venga en segundo lugar, pues muchas veces suele en primero, sino porque se junta á la oracion de *estando*.

(1) Hácense estas oraciones (guardadas las reglas comunes de las oraciones de activa ó pasiva) por *presente de subjuntivo,* con la partícula *cum* ó *dum,* ó *ubi,* si la segunda oracion habla de *presente* ó *de futuro imperfecto;* v. g. Estando enseñando el maestro (ó enseñando el maestro) tú atiendes: *Cum magister doceat, tu attendis.* Mas si la segunda oracion hablare de otro cualquier tiempo (como son: *pretérito imperfecto,* ó *pretérito perfecto,* ó alguno de los tiempos que de este se forman) la oracion de *estando* se dice con las mismas partículas por *pretérito imperfecto de subjuntivo;* v. g. Oyendo tú al maestro, el compañero te estorbaba: *Cum tu audires magistrum socius te interpellabat.*

(2) Lo segundo, pueden hacerse estas oraciones por *indicativo,* con *cum* ó *dum,* ó *cuando,* ó *ubi* en el tiempo correspondiente al de *subjuntivo;*

(1) Véanse las notas 34 y 35. (2) Véase la 39.

y por eso la primera oracion se puede decir así: *Cum*, vel *dum*, vel *cuando*, vel *ubi magister docet, attendis*; y la segunda así: *Cum*, vel *dum*, vel *cuando*, vel *ubi audiebas magistrum socius te interpellabat.*

Pero cuando la segunda oracion hablare de *imperativo, ó presente de subjuntivo, ó futuro imperfecto*, la oracion de *estando* puede decirse con las dichas partículas por *presente de subjuntivo*: por *futuro de subjuntivo*: por *presente de indicativo*, y por *futuro imperfecto*; v. g. Estándose explicando la leccion no te diviertas: *Cum lectio explicetur*, vel *explicata fuerit*; por *indicativo*, *cuando, ó dum lectio explicatur*, vel *explicabitur, ne distraharis.*

Lo tercero, las mismas oraciones, si tienen persona que hace, pueden tambien hacerse por *participio de presente*; atendiendo si la persona que hace de la oracion de *estando* entra en la segunda oracion en algun caso, ó no; y si no entra en caso ninguno, se pondrá el *participio* en ablativo absoluto, concertando con la tal persona que hace; v. g. Castigando Dios á los pecadores, suelen enmendarse (1): *Deo puniente peccatores, ipsi solent corrigi.* Mas si la persona que hace de la oracion de *estando* entrare en algun caso en la segunda oracion, entónces el *participio* se pone concertando en el mismo caso en que la tal persona está en la segunda oracion; v. g. Castigando Dios á los pecadores, es temido: *Deus puniens peccatores, timetur.*

Muchas veces la oracion de *estando* significa

(1) Véanse las notas 31, 36 y 37.

el *modo* con que se hace aquello de que habla la segunda oracion; y entónces la oracion de *estando* se hace tambien elegantemente por *ablativo* de *gerundio*; v. g. Saltando ejercitarás las fuerzas: *Saltando vires exercebis.* Venciendo al enemigo se consigue la fama: *Vincendo inimicum, fama comparatur.* Esto se ha de entender cuando en la oracion de *estando*, ó no hay persona que hace, ó es la misma que la persona con quien concierta el verbo de la segunda oracion.

Porque si tiene persona que hace diversa de la persona con quien concierta la segunda oracion, no se podrá decir por *gerundio*, sino por los tres modos antecedentes v. g. Alcanzando el capitan la victoria, tú alcanzas grande fama. Donde aunque la primera oracion significa el *modo* con que se hace aquello de que habla la segunda, no puede decirse por gerundio, pues los gerundios no pueden concertar con persona que hace, (1) ni en semejantes oraciones hay verbo con quien concierte la persona de la primera oracion.

Oraciones de *estando para*.

Cuando la oracion tiene este romance *estando para*, se dice por activa por *futuro en rus*; y por pasiva por *futuro en dus del verbo*, añadiendo el presente ó pretérito imperfecto de *indicativo* de *sum, es, fui:* conforme el tiempo de que hablare la segunda oracion, segun las reglas ya dadas, las cuales se han de observar siempre en todas las oraciones de estando, y en las que dijéremos en adelante, que equivalen á ellas.

(1) Véase la nota 32.

Y últimamente, guardando la regla arriba puesta, pueden hacerse por *participio de futuro en rus* cuando la persona que hace de la primera oracion entrare en algun caso de la segunda (1). Por *participio de futuro en dus* cuando la persona que padece de la primera oracion entrare en la segunda en algun caso; porque estos participios no se usan en ablativo absoluto, sino alguna vez entre los poetas; v. g. Estando tú para ejecutar el buen intento, con razon perseveraste en él: *Cum exequuturus esses*; por indicativo: *cum exequuturus eras;* por futuro en rus: *tu exequuturus pium consilium, merito perseverasti in illo;* por futuro en dus: *in pio consilio á te exequendo merito perseverasti.*

OBSERVACION V.

Oraciones *llanas de habiendo* junto con romance de otro verbo.

Las oraciones que traen este romance *habiendo,* junto con romance de otro verbo, traen tambien otra segunda oracion, como la de estando. Y así guardadas las reglas comunes de las oraciones llanas de activa y pasiva, (2) la oracion de *habiendo* se ha de decir con la partícula *cum, dum, ubi, postquam* por *pretérito perfecto de sudjuntivo,* cuando la segunda oracion habla de algun presente ó futuro imperfecto; y cuando hablare de otro cualquier tiempo, se dirá por *plusquamperfecto de subjuntivo.*

Y tambien las mas veces se puede decir por

(1) Véase la nota 37. (2) Véanse las notas 34 y 35.

indicativo, con los adverbios, *dum, ó cum, ó cuando, ó ubi, ó postquam* en el tiempo correspondiente al subjuntivo; v. g. Habiendo aprendido bien la leccion, gano á mi contrario: *Cum bene didicerem,* vel *cum,* vel *cuando didici bene lectionem, supero adversarium meum.* Habiendo respetado á tus padres, has cumplido con el precepto de Dios: *Cum veneratus fuisses,* vel *cum,* vel *ubi veneratus fueras parentes tuos, observasti præceptum Dei.*

Demas de esto, cuando estas oraciones tienen persona que padece, pueden hacerse por *participio de pretérito:* para lo cual se ha de atender, si la *persona que padece* de la oracion de habiendo entra la segunda en algun caso, ó no; y si no entra en caso alguno, se pondrá el participio de pretérito en *ablativo absoluto,* concertando con la persona que padece; v. g. Habiendo nosotros escrito las cartas, nos llamaste: *Epistolis á nobis scriptis, vocavisti nos.*

Mas si la *persona que padece* de la oracion de habiendo entrare en algun caso en la segunda oracion, entónces el participio se pone concertado *en el mismo caso* en que la persona que padece está en la segunda; v. g. Habiéndose leido los libros por nosotros, los tomó Juan: *Joanes accepit libros á nobis lectos,* donde el participio está en acusativo; porque la persona que padece de la oracion de *habiendo* entra en la segunda oracion en acusativo.

Si la oracion de *habiendo* llana se hiciere por verbo *deponente,* ú otro de los que tienen participio de pretérito, con significacion de activa (co-

mo *solitus gavisus &c.*) entónces para hacerla por participio no se ha de atender á la persona que padece, sino á la persona que hace, y con ella se ha de concertar el participio.

Oraciones de *habiendo de*, y *habiendo de haber*, junto con romance de otro verbo.

Las oraciones que traen este romance *habiendo de*, se hacen en todo como las de *estando para*. Pero las oraciones que traen este romance *habiendo de haber*, junto con romance de otro verbo, se hacen por activa por el *futuro en rus* (1), y por pasiva por el *futuro en dus del verbo*, añadiendo despues el pretérito perfecto ó plusquamperfecto de subjuntivo, ó indicativo de *sum, es, fui*, segun el tiempo de que hablare la segunda oracion, conforme á las reglas dichas.

Y tambien puede hacerse por participio de *futuro en rus*, concertando con la persona que hace, y *participio de futuro en dus*, concertando con la persona que padece, si las tales personas de estas oraciones entraren en la segunda oracion en algun caso; porque, como dijimos arriba, el ablativo absoluto de estos dos participios solo se usa en los poetas; v. g. Habiendo de haber continuado el estudio, le has dejado: *Cum prosecuturus fuisses, vel fueras studium illud intermisisti.* Por futuro en dus: *Intermisisti studium prosequendum á te.*

(2) Adviértase, que cuando las oraciones de *estando, ó estando para* y las oraciones de *habiendo de, ó habiendo de haber,* se hicieren por los ver-

(1) Véase la nota 33. (2) Véase la 37.

bos neutros pasivos *vapulo, exulo &c.* para hacerlas por participio, no se ha de atender á la persona que hace, sino á la persona que padece de los dichos verbos, y con ella han de concertar los participios; v. g. Desterrando al ócio, cumplimos con nuestra obligacion: *Otioso exulante, munus nostrum implemus.*

Los romances *habiendo* y *habiendo de haber,* puestos solos sin romance de otro verbo despues, hacen oracion como de *estando, y estando para* del verbo español *haber,* y asi entónces se dicen como las dichas oraciones; v. g. Habiendo un soldado, y habiendo de haber dos, yo seré el otro: *Cum miles sit unus, et duo futuri sint, ego ero alter.*

El romance *siendo.*

Este romance *siendo,* junto con otro romance de otro verbo, equivale á *oracion de estando de pasiva,* asi la oracion segunda debe hacerse al mismo tiempo que la oracion de *siendo ;* v. g. Siendo reprendido Antonio, se avergonzaba: *Cum Antonius reprenderetur erubescebat.* Mas cuando la oracion segunda no debe hacerse al mismo tiempo que la de *siendo,* equivale á *oracion de habiendo de pasiva*; v. g. Siendo tú enseñado por nosotros, enseñarás á los demas: *Cum tu á nobis doctus fueris, cæteros docebis.*

Otras veces se halla este romance *siendo,* sin juntarse con romance de otro verbo, y entónces equivale á *oracion de estando* de *sum es fui ;* y estas oraciones se hacen por subjuntivo, ó por indicativo del mismo modo que las demas oraciones de *estando.*

Y como este verbo carece de participio de presente, se hacen estas oraciones á modo de participio poniendo los dos nombres que concertaban con *sum, es, fui,* en *ablativo absoluto,* si el principal de los dos no entrare en algun caso en la segunda oracion; y si entrare, poniéndolos concertados en el caso que entra; v. g. Siendo Carlos segundo rey de España, sujeta á los enemigos: *Cum Carolus secundus sit rex Hispanus,* vel *quando Carolus secundus est rex Hispanus, subjugabat hostes suos;* á modo de participio: *Carolus, secundus rex Hispanus, subjugabat hostes suos.* Siendo mi hermano niño, yo estuve malo: *Cum frater meus puer esset,* vel *quando frater meus puer erat* (á modo de participio, *fratre meo puero) æger ego fui.*

OBSERVACION VI.

Romances *equivalentes* á oraciones de estando y habiendo.

Todos los romances siguientes pueden juntarse, ó con romance de *presente de infinitivo,* equivaliendo á *oracion llana de estando,* ó con romance de *pretérito de infinitivo,* equivaliendo á *oracion llana de habiendo,* ó con romance de *futuro de infinitivo,* equivaliendo á *oracion de habiendo de,* ó *estando para.*

Los tales romances se llaman *equivalentes* á las oraciones de estando y habiendo, porque aunque suelen valerse de las partículas, por no poder siempre romancearse con los romances de *estan-*

do ó habiendo, con todo esto para ellos sirve tambien la regla general de *atender á la segunda oracion*, y con su proporcion las demas reglas y modos generales, que en la observacion 4 y 5 dejamos explicados, si no se advierte cosa especial cuando se fuere explicando cada romance.

Al, ó al mismo junto con verbo despues.

Este romance *al, ó al mismo* (que equivale á este romance *al mismo tiempo que)* se junta con los dichos *tres romances de infinitivo ;* y se dicen con las mismas partículas que las oraciones de estando ó habiendo; v. g. Al haber tú, ó al mismo haber tú de menospreciar el mundo no te embarace su vanidad: *Cum, ó dum neglecturus sis mundum, illius vanitas ne te impediat ;* por indicativo: *cuando ó ubi neglecturus es mundum ;* por participio de futuro en rus: *Vanitas illius ne impediat te neglecturum mundum:* por participio de futuro en dus: *Vanitas mundi negligendi á te ne impediat te.*

El, ó el mismo, junto con verbo.

Este romance, *el, ó el mismo*, junto con algun romance de los *tres tiempos de infinitivo*, se dice por *indicativo*, ó *subjuntivo* con *quod ;* v. g. El habernos Dios de perdonar nos sirve de grande consuelo (1): *Quod Deus condonaturus sit*; *ó condonaturus est nos, affert nobis magnum solatium.*

Y si la segunda oracion hablare de futuro imperfecto, ó de pretérito imperfecto, ó plusquamperfecto, ó de subjuntivo, el *quod* se puede mudar en *si*, ó *dummodo ;* v. g. El mismo evitar nosotros

(1) Véase la nota 26.

los vicios, nos será cosa muy útil: *Quod, ó dummodo, ó si fugiamus vitia*, vel *quod*, vel *si fugiamus vitia, nobis erit utilissimum.* Estas oraciones pueden hacerse tambien, como oracion ordinaria de infinitivo; v. g. *Nos fugere vitia.* Mas no se hacen por participio de ordinario, ni por ablativo de gerundio; porque la oracion se pone *en lugar de nominativo* para la segunda.

Del mismo modo se dicen los romances de los tres tiempos de infinitivo (v. g. *Leer, ó ser leido; haber leido; ó haber sido leido; haber de leer, ó haber de ser leido)* cuando se pusieren sin partícula ninguna española; v. g. Hacer nosotros buenas obras, es conforme á razon: *Quod nos eliciamus, ó elicimus recta opera: ó nos elicere opera recta, consentaneum est rationi.*

Hasta, y hasta que, junto con verbo.

El romance *hasta,* junto con romance de los tres tiempos de infinitivo, se dice por *subjuntivo ó indicativo* con la partícula *donec;* v. g. Hasta haber oido el sermon, no conocí la gravedad del pecado: *Donec audivissem, ó audiveram concionem, non cognovi gravitatem peccati.* Estas oraciones no pueden hacerse por participio ni gerundio, porque no se juntan con *donec* esos dos modos.

El romance *hasta que,* se dice con la misma partícula por el tiempo de que hablare el romance.

OBSERVACION VII.

El romance *a* junto con verbo.

Este romance *a*, viene ordinariamente regido de otro verbo, como en esta oracion, *á oir el maestro viene;* y entónces se dice del modo explicado en la observacion 2 hablando de los verbos de movimiento.

Otras veces sin venir regido de otro verbo se junta despues con alguno de los tres tiempos de infinitivo, arriba dichos, haciendo sentido *condicional* (por equivaler á este romance *si, ó con tal que)* y se dice en latin *modo* ó *dummodo,* ó *si* por subjuntivo; y por indicativo solamente con el *si;* porque las otras dos partículas nunca se juntan con indicativo; v. g. A merecer el cielo, no temais la muerte: *Modo ó dummodo ó si mereamini cœlum, ne timeatis mortem,* por ablativo de gerundio, *merendo cœlum,* por participio, *merentes cœlum.*

A no, junto con verbo.

El romance *á no,* tambien suele venir regido de otro verbo, como se dijo al fin de la observacion 2. Mas cuando no viene regido de otro verbo suele juntarse con los mismos tres tiempos de infinitivo, se dice en latin *nisi* por subjuntivo ó infinitivo, Y cuando esta oracion se hiciere por ablativo de gerundio ó por participio, el *nisi* se muda en *non;* v. g. A no aborrecer nosotros el vicio, le abrazáramos: *Nisi nos abborreamus, ó abborremus vitium, illud amplectemur;* por el ablativo

de gerundio: *non abborrendo vitium*; por participio: *non abborrentes vitium.*

A trueque de, y á trueque de que, junto con verbo.

El romance *á trueque de* equivale unas veces al romonce *á fin de,* y entónces se dice por los modos mismos que este romance; v. g. A trueque de conocer la verdad oyes el sermon: *Audis concionem, ut cognoscas veritatem, ó cogniturus veritatem &c.*

Otras veces hacen sentido *condicional,* y juntándose con romance de los tres tiempos de *infinitivo,* equivale al romance *a,* y se dice con las mismas partículas ya dichas; v. g. A trueque de haber conseguido la gloria, doy de buena gana la vida: *Si, ó modo, ó dummodo gloriam obtinuerim, vitam libenter profando,* por indicativo: *si gloriam obtinui,* por participio: *gloria obtenta.*

El romance *á trueque de que,* puede tener los dos mismos sentidos dichos, y entónces se dirá por el tiempo de que hablare el romance, con las mismas partículas dichas. Y si con el tal romance se pregunta, se dirá *cur, quare &c.* v. g. ¿A trueque de qué ofendes á Dios? *¿Cur offendis Deum.*

Aun con, junto con verbo.

Este romance *aun con,* junto con romance de los tres tiempos de infinitivo, se dice por subjuntivo ó indicativo con una de estas partículas, *quamvis, et si, quamquam &c.*

O cuando se dice por gerundio ó participio, se pondrá *vel* ó *etiam*, v. g. Aun con reprenderte el maestro, no te enmiendas. *Quamvis magister reprehendat ó reprehendit te, non te corrigis,* por gerundio: *vel reprehendendo te,* por participio: *magister etiam reprehendens te.*

OBSERVACION VIII.

Con, junto con verbo.

El romance *con* se junta tambien con romance de los tres tiempos de infinitivo significando unas veces el *modo* con que se hace la segunda oracion; y entónces equivale totalmente á las oraciones de *estando* y *habiendo*, y se hace con las mismas partículas, y por los mismos modos que ellas; v. g. Con aprender la leccion te libras del castigo: *Cum discas lectionem, liberas te á supplicio,* por indicativo: *cum, ó cuando discis lectionem,* por participio: *discens lectionem,* por ablativo de gerundio: *discendo lectionem.*

Otras veces equivale al romance *aun con,* y se dice entónces como el tal romance; v. g. Con haber explicado el maestro muy claramente la dificultad, tú no lo has entendido: *Cuamvis magíster explicavisset, ó explicaverat clarissime difficultatem, illam non intellexisti,* por participio: *Difficultatem, quamvis explicatam clarissíme á magistro non intellexisti.*

Para, junto con verbo.

El romance *para* (aunque se pone muchas veces al principio) suele significar el motivo ó fin de

alguna cosa, y venir en realidad regido de algun verbo, el cual unas veces es de movimiento, y otras no: v. g. Para las lecciones has venido al estudio. Para enseñarnos está el maestro en el aula: y en este género de oraciones se ha de observar la doctrina que dimos en la observacion 2 acerca del romance *á fin de*, junto con verbo.

Mas cuando el romance *para* no viene regido de algun verbo, puede juntarse con romance de los tres tiempos de infinitivo, y se dice en latin, como el romance *aun con:* v. g. Para trabajar poco vosotros, conseguiais muchos premios: *Et si parum laboraretis, ó laborabatis,* (por participio: *et si parum laborantes,* por gerundio: *et si parum laborando) obtinebatis multa præmia.*

Otras veces el romance *para* tiene sentido *condicional*, equivaliendo al romance *a*, puesto en la observacion 7, v. g. Para haber de padecer trabajos, mas quiero sufrirlos por Dios: *Si passurus sim,* ó *si passurus sum ærumnas, malo sufferre eas propter Deum.*

Para no, junto con verbo.

El romance *para no*, si viniere regido de algun verbo (sea ó no sea de movimiento) equivale al romance *al fin de no.*

Mas si no viene regido de verbo alguno, juntándose con los tres tiempos de infinitivo unas veces equivale al romance *aun con*, y se dice como él añadida la negacion *non* al verbo de la oracion; y otras veces equivale al romance *á no*, puesto en la observacion 7 y se dice del mismo modo que el tal romance.

Sin, y *sin que*, junto con verbo.

El romance *sin*, junto con los tres tiempos de infinitivo, se dice por subjuntivo con *quin*; no por indicativo, porque esta partícula negativa *quin*, nunca se junta con indicativo.

Mas se podrá hacer por participio ó gerundio, mudando el *quin* en *non*, y guardando en lo demas las reglas comunes; *v. g.* Sin perder tiempo aprenderé: *Quin conteram tempus discam*; por participio: *non conterens tempus*, por gerundio: *non conterendo tempus.*

Demas de esto el romance *sin*, equivale unas veces al romance *aunque no*; y entónces puede tambien hacerse por indicativo ó subjuntivo, mudando el *quin* en *quamvis non, et si non &c.* v. g. Sin haber visto á mi padre, me partí: *Quin vidissem ó quamvis non vidissem, ó quamvis non videram patrem meum, discessi.*

Otras veces equivale al romance *sino*; y entónces el *quin* se puede mudar en *nisi*; v. g. Sin guardar la ley de Dios, pereceremos: *Quin observemus*, vel *nisi observemus legem Dei, peribimus.*

El romance *sin que*, tiene los mismos sentidos; y se dice con las mismas partículas, por el tiempo de que habla el romance.

OBSERVACION IX.

Por, junto con verbo.

El romance *por*, junto con romance de los tres tiempos de infinitivo, significa comunmente la razon ó causa de la segunda oracion, y se dice por

subjuntivo con *quod,* ó por indicativo con *quod, quoniam, quia, ó enin* pospuesto, ó por participio (especialmente si toca al de pretérito) puesto en ablativo absoluto, ó con *ob,* ó *propter* en acusativo; con tal que la persona con quien el participio ha de concertar, no entre en la segunda oracion; v. g. Por haber visto la comedia me azotaron: *Quod spectavissem,* ó *quod,* vel *quoniam spectaveram comœdiam,* ó *comœdia spectata*; ó *ob,* vel *propter comœdiam spectatam, vapulavi.*

Y cuando este romance *por* estuviere junto con romance de presente de infinitivo, se podrá decir por ablativo de gerundio, ó por acusativo de gerundio con *ob* ó *propter,* con tal que haya diversas personas principales en las dos oraciones; v. g. Por padecer los santos trabajos, conseguian la gloria: *Quod Sancti tolerarent,* ó *tolerabant labores, obtinebant gloriam*; por gerundio: *tolerando labores,* ó *ob tolerandum labores* (y mejor por pasiva) *ob labores tolerandos Sancti obtinebant gloriam.*

Algunas veces el romance *por* significa el *fin* ó *motivo* porque se hace la segunda oracion, y entónces se dice, como el romance *á fin de,* puesto en la observacion 2.

Por no, junto con verbo.

(1) El romance *por no,* junto con romance de los tres tiempos de infinitivo, significa algunas veces el *fin ó motivo* de la segunda oracion; y entónces se dice como el romance *á fin de no.* Otras veces significa la *causa ó razon* de la segunda

(Véanse las notas 28 y 29.

oracion, y entónces se dice como el romance *por*, añadida la negacion *non* al verbo.

Fuera de, ó á mas de, y fuera de que, ó á mas de que, junto con verbo.

Este romance *fuera de, ó á mas de,* junto con romance de los tres tiempos de infinitivo se dice en latin con *præterquam quod,* por *indicativo ó subjuntivo,* y por participio puesto en acusativo con la preposicion *præter*; v. g. Fuera de, ó á mas de haber guardado los mandamientos, guarda tambien sus consejos: *Præterquam quod observaveris* ó *observavisti præcepta Dei, observa simul ejusdem consilia*; por participio: *præter præcepta Dei observata á te.*

Este romance *fuera de que, ó á mas de que* se dice con la misma partícula, por el *tiempo* de que hable el romance.

Despues de, y despues que, junto con verbo.

El romance *despues de,* junto con romance de los tres tiempos de infinitivo, se dice por subjuntivo con *postquam,* ó *ut,* ó *ubi,* y tambiem ordinariamente por indicativo, y con la preposicion *post* por participio (especialmente si toca al de pretérito) puesto en acusativo, ó por ablativo absoluto concertado con la persona debida; v. g. Despues de haber el capitan destruido las murallas, se cogió la ciudad: *Postquam,* ó *ubi dux diruisset* ó *diruerat muros,* por participio: *post muros dirutos á duce,* (ó *muris dirutis á duce*) *urbs capta fuit.*

El romance *despues que*, se dice con las mismas partículas por el tiempo de que habla el romance.

Antes de, y antes que, junto con verbo.

(1) El romance *antes de*, junto con romance de los tres tiempos de infinitivo, se dice por subjuntivo, y tambien comunmente por indicativo con *antequam*, ó *priusquam*, y por participio puesto en acusativo con la preposicion *ante*; v. g. Antes de haberse de conseguir el cielo, debemos imitar á Cristo: *Antequam, ó priusquam cœlum consequendum est, debemus imitari Christum*; por participio: *ante cœlum consequendum*.

Adviértase que para que estas oraciones del romance *antes de* (como tambien las del romance *por*, y las de *despues de*, y las de *fuera de*) se hagan por participio, es menester que la persona con quien concierte el participio no entre en la segunda oracion.

El romance *antes que* se dice con las mismas partículas por el tiempo de que habla el romance.

De, junto con verbo.

El romance *de*, junto con romance de los tres tiempos de infinitivo, significa unas veces el *modo ó condicion* de la segunda oracion, y entónces se dirá con *cum*, ó *si*, ó *dummodo*, con el romance *con*: v. g. De aprender las letras sacarás grande provecho: *Cum, ó si ó dummodo discas litteras, ó si discis litteras*. por participio: *discens litteras*, por gerundio: *discendo litteras, capies maximum emolumentum*.

Otras veces significa la *causa ó razon* de la oracion segunda, y entónces se dice como el romance *por*, v. g. De haber gastado mal el tiempo, experimentas ahora tantos daños: *Quod contriveris, ó quia contrivisti tempus, nunctot damna periclitaris*, por participio: *ob tempus contritum á te, ó tempore contrito*.

(1) Véanse las notas 38 y 39.

Otras veces equivale al romance *despues de*, y entónces se dice como tal romance; v. g. Ya volvemos de haber oido misa: *Jam redimus postquam audiverimus, ó audivimus sacrum;* por participio: *postquam auditum sacrum, ó audito sacro.*

OBSERVACION X.

En, junto con verbo.

El romance *en*, junto con romance de los tres tiempos de infinitivo, ordinariamente significa la ocasion y causa de la segunda oracion; se dice *cum ó quod*, por subjuntivo ó indicativo, y por los otros modos comunes; v. g. En jugar tenias grande gusto: *Cum, ó quod luderes, ó ludebas*, por participio, *ludens*, por gerundio, *ludendo capiebas maximam voluptatem.*

Suele tambien este mismo romance juntarse con romance de ablativo de gerundio, y entónces unas veces hace sentido *condicional*, equivaliendo al romance *si*; v. g. En jugando demasiado no aprenderás: *Dummodo ludas*, ó *si ludis nimium, non edisces.*

Otras veces el romance *en*, junto con romance de ablativo de gerundio, es de calidad que la segunda oracion debe hacerse al mismo tiempo que la primera oracion, y entónces equivale á *oracion llana de estando*; v. g. En orando debes considerar á Dios presente: *Dum oras, ó cum ores, ó orans debes intueri præsentem Deum.*

Mas si la segunda oracion no debe hacerse al mismo tiempo que la primera, equivale á *oracion llana de habiendo*, ó al romance *despues de haber*; v. g. Ofrécete á Dios en despertando: *Offer te totum Deo, cum, ó ubi ó postquam experrectus fueris.*

Estas mismas partículas últimas se usarán cuando

el romance *en*, si se junta con romance *de habiendo*; v. g. En habiendo oido nosotros los buenos consejos, no dejemos de ejecutarlos: *Cum, ó postquam audiverimus recta consilia, exequamur illa.*

Y si el romance *en* se junta con este romance *habiendo de*, entónces tiene sentido *condicional*; v. g En habiendo de ser amigo vicioso, dejaré su amistad. *Si amicus meus futurus sit, ó futurus est vitiosus, renunciabo ejus familiaritatem.*

En lugar de, junto con verbo.

Este romance *en lugar de*, cuando se junta con romance de presente, ó futuro de infinitivo, equivale á oracion *de habiendo de.* Porque, v. g. este romance *en lugar de seguir, ó en lugar de haber de seguir la virtud, no sigamos el vicio*, tiene el mismo sentido que este romance: *Habiendo de seguir la virtud, no sigamos el vicio.*

Pero cuando el tal romance se junta con romance de pretérito de infinitivo, equivale á oracion *de habiendo de haber*. Porque este romance, *en lugar de haber obedecido á Dios, le ofendiste*, tiene el mismo sentido que este, *habiendo de haber obedecido á Dios, le ofendiste.* Y asi las oraciones de este romance, *en lugar de*, se hacen totalmente del mismo modo que las oraciones de *habiendo de, y habiendo de haber*, segun la doctrina dada en la observacion 5.

OBSERVACIONES

PARA LA CUARTA CLASE.

OBSERVACION I.

El romance *en comparacion de*, junto con verbo.

Este romance *en comparacion de*, junto con romance de los tres tiempos de infinitivo, no equivale en el modo de decirse en latin á las oraciones de estando ó habiendo, por no haber partícula latina con que se pueda decir, guardando las reglas generales de tales oraciones.

Y asi la regla mas general que en este romance se puede dar es : *romancear* antes la oracion por otro romance equivalente, y decirla despues con el modo y partícula correspondiente al tal romance ; v. g. esta oracion : *En comparacion de jugar*, elegiré *el estudiar*, se puede romancear asi : Elegiré el estudiar, antes que jugar ; y se dirá en latin : ***Eligam studere potius, quam ludere, ó eligam studium præ ludo.***

Esta oracion : *en comparacion de haber de ser ignorante, no quiero excusar el trabajo ;* se romanceará asi : Mas quiero no excusar el trabajo, que haber de ser ignorante, y en latin se dirá : ***Malo non omittere laborem, quam ut ignoratione versaturus sim.*** Y este romance, *en comparacion de habernos Dios hecho tantos beneficios, poco le servimos*, se puede romancear de este modo : poco servimos á Dios en comparacion de tantos beneficios que nos ha hecho ; y se dirá asi : en latin : ***Exigua obsquia Deo præstamus præ tot beneficiis, quæ ipse in nos contulit.***

Lo mismo se ha de observar en el romance *en comparacion de que;* y asi en esta oracion; v. g. En comparacion de que mi padre haya muerto, mas quisiera haberme muerto yo; se puede romancear asi: Mas quisiera haberme muerto yo que no que mi padre haya muerto; y en latin se dirá: *Mallem mortuus fuisse, quam ut pater meus obierit, ó præ morte patris mei mortem meam elegissem.*

La primera vez que &c. Una vez que &c.

Estos romances *la primera vez que, la segunda vez que &c.* se han de decir por los adverbios numerales ordinales: *primo, secundo &c.* haciendo lo restante de la oracion por su tiempo con *cum ó dum,* ó alguna otra partícula conveniente; v. g. La sexta vez que estuve en el aula disputé: *Cum sexto adfui in gymnasio, disputavi.*

Y si á los dichos romances se junta alguno de estos romances demostrativos, *aquella, esta,* se añadirá uno de estos edverbios de tiempo, *nunc, tunc*; v. g. Aquella fué la cuarta vez que me preguntó el maestro: *Tunc quarto magister interrogavit.*

Pero estos romances, *una vez que, dos veces que &c.* con los advervios numerales cardinales, *semel, bis, ter, quater &c.* se dice del mismo modo; v. g. Cinco veces que he disputado, otras tantas veces he ganado á mi contrario: *Cum quinquies disputavissem,* vel *disputaveram totius superavi adversarium meum.*

Oraciones de *licet, ebat.*

Las oraciones de *licet, ebat,* en significacion de ser lícito, se hacen como las de los verbos de voluntad. Pero cuando este verbo significa dar licencia, se hacen sus oraciones poniendo en nominativo la cosa

para que se da licencia, y en dativo la persona á quien se da licencia; y en acusativo con *per*, la persona que da licencia; v. g. El maestro me ha dado licencia para la disputa: *Disceptacio licuit mihi per magistrum.*

Mas si despues de este verbo en esta misma significacion se siguiere oracion entera, se dirá por infinitivo, ó por subjuntivo con *ut*; v. g. Mi padre me daba licencia de que yo diera limosna á los pobres: *Per patrem meum lisebat erogare elemosynam pauperibus, ó ut mihi erogarem elemosynam pauperibus.* Se mejantes oraciones se varian por los gerundios de dativo y acusativo con *ad.*

Oraciones de *supinos* en *u*.

Las oraciones que segun la *Syntaxis* se hacen por *supino* en *u*, se pueden decir tambien (al modo de las de *dignus, a, um)* con *qui, quæ, quod*, ó con la partícula *ut*, por el tiempo conveniente de subjuntivo; y (quitando el nombre adjetivo) por *futuro en dus*, ó por el *verbal en bilis*, juntándoles el adverbio propio de adjetivo que regia el supino en *u*; v. g. La desgracia del pecador es muy dificultosa de explicarse: *Peccatoris calamitas difficillima est explicata; ó quæ explicetur; ó ut explicetur; ó peccatoris calamitas difficillimè explicanda est; ó difficillimè explicabilis est.* Pueden tambien estas oraciones hacerse del modo ordinario por infinitivo; v. g. *Difficillimam est peccatoris calamitatem explicari.*

OBSERVACION II.

Varias partículas españolas *equívocas*.

En nuestra lengua española hay muchas partículas, que en diversas ocasiones tienen muy diverso sen-

tido; y por tanto deben en latin explicarse tambien con diversas partículas. Pondránse aquí algunas muy frecuentes, cuya inteligencia servirá para discurrir en otras.

A que, á fin de que, en órden á que, para que.

De estos cuatro romances usamos algunas veces preguntando; y entónces se dice por el tiempo de que habla el romance con esta partícula *ut quid*, ó *quid*, v. g. ¿A qué, ó á fin de qué estudias? *¿Quid*, vel *ut quid studes?* Otras veces se usan los mismos cuatro romances sin preguntar, y entónces se dice *ut*; v. g. Asistamos al aula, á que, ó en órden á que, ó á fin de que, ó para que el maestro nos enseñe: *Adsimus gymnacio ut magister nos doceat.*

El romance *á que*, suele alguna vez servir para apostar, como en este romance: *á que aprendo bien la leccion*, y entónces se dice como una oracion ordinaria de infinitivo, poniendo por determinante el verbo *depono, is, ó spondeo, es*, asi: *Deponamus*, vel *spondeamus me discere recte lectionem.*

Antes, ó antes bien.

El romance *antes*, significa muy de ordinario *antecedencia de tiempo*, y se dice *antea*, ó *ante*, ó *prius;* v. g. Antes estudiaré, y luego me acostaré: *Antea studebo, moxque recumbam.*

Otras veces afirma alguna cosa en contraposicion de otra, y se dice; *imò, potius, quinimò*, ó *quin potius*, y de este modo se dice tambien el *antes bien;* v. g. Nunca aborreceré al enemigo, antes le amaré: *Nunquam inimicum odero; imò, vel quin potius diligam.*

Aun, y aun no.

El romance *aun*, se dice *adhuc*, cuando significa *continuacion de tiempo*; v. g. Aun estoy enfermo: *Adhuc ægroto*. Pero cuando significa exageración se dice *vel*, ó *etiam*; v. g. Aun los santos temen á Dios, *vel sancti Deum tinent*. Otras veces significa *aunque*, y se dice *quamvis &c.* v. g. Aun encontrando á mi enemigo, no me vengaré: *Quamvis inveniam inimicum meum, nequam ulciscar*.

El romance *aun no*, tambien significa unas veces *tiempo*, y se dice *nomdum*; v. g. Aun no recobraste la salud: *Nondum valetudinem instaurasti*. Otras significa *exageracion*, y se dice *vel nec*, ó *ne quidem*, puesta alguna palabra en medio; v. g. Aun no me quisiste señalar la leccion: *Vel nec mihi præscribere, ó ne mihi quidem præscribere lectionem voluisti*. Otras veces significa *aunque no*, y se dirá *quamvis non &c.*

Como, y como que.

El romance *como*, unas veces equivale á este romance *de qué modo*, ó preguntando, ó sin preguntar; y se dice en latin: *quomodo*, ó *quo pacto &c.* v. g. ¿Como se evitá el pecado? *¿Quomodo peccatum vitatur?* Yo diré como nos libraremos del castigo: *Dicam, quomodo, vel quo pacto liberabimur nos á supplicio*.

Otras veces equivale á este romance: *¿por qué razon?* preguntando, y se dice *cur*, ó *qua de causa &c.* v. g. Como has cometido el delito? *¿Cur*, vel *qua de causa commisisti delictum?* Otras veces equivale á este ramance *con tal que*, y se dice *dummodo &c.* v. g. Como no peques te salvarás: *Dummodo non pecces, salvus fies*.

Otras veces equivale al *que interrogativo*, y se di-

ce, *quid?* v. g. ¿Como Francisco leyó? *¿Quid Francicus legit?* Otras veces significa *admiracion ó ponderacion*, y entónces se dice: *quam, ó ut;* v. g. ¡Como debemos huir del pecado! *¡Quam,* vel *ut debemas fugere peccatum!*

Otras veces significa semejanza de una cosa con otra, equivaliendo á este romance *de la manera que*, y se dice en latin, *ut, ó sicut, ó non aliter ac &c.* por su propio tiempo, que sea de indicativo; v. g. Obedeceré al maestro como Dios manda: *Obediam magistro, ut,* vel *non aliter ac Deus præcipit.*

En las demas ocasiones, fuera de las dichas, el romance *como* se dice *cum* (y tambien muchas veces *quod)* por subjuntivo ó indicativo en el tiempo de que hablare; v. g. Como tienes buena conciencia no se te da nada de los riesgos: *Cum,* vel *quod habes,* vel *habeas puram concienciam, neglis pericula.*

El romance *como que*, si se usa sin preguntar; v. g. *Como que pierda los libros*, equivale al modo permisivo. Pero si se usa preguntándo, se dice en latin, *quid?* v. g. ¿Como qué, por tu culpa me han de azotar? *¿Quid, culpa tua vapulaturus sum?*

OBSERVACION III.

Con que.

El romance *con que* muchas veces hace relacion de algun nombre ó pronombre antecedente; y entónces se observa la doctrina dada acerca de las oraciones de relativo; v. g. Atiende á los consejos con que el maestro te instruye: *Attende concilia, quibus magister instruit te.*

Otras veces hace relacion de alguna oracion entera antecedente; y entónces equivale á este romance,

esto supuesto, ó por eso, y se dice : *ergo, igitur, ideo &c.* v. g. Has conocido tu yerro, con que ya debes enmendarte : *Cognovisti errorem tuum, jam ergo debes te corrigere.*

Otras veces sirve para preguntar, y se dice *quando, ó ratione &c.* v. g. ¿ Con qué cumplirémos nuestra obligacion ? ¿ *Qua ratione munus nostrum implebimus ?*

Otras veces significa el modo con que se hace alguna cosa, y se dice, *cum, ó dum* ; v. g. Con que no quebrante la ley de Dios, conservo su gracia : *Cum non violem legem divinam, Dei gratiam conservo.*

Otras veces hace sentido condicional, y se dice *dummodo &c.* v. g. Con que hayas conservado la gracia de Dios habrás logrado el favor divino : *Dummodo Dei gratiam conservaveris, divinum favorem obtinueris.*

Pues, pues que, supuesto que, ya que.

Cuando con el romance *pues*, preguntáremos equivaliendo á este romance *por ventura*, se dice en latin *nunquid &c.* ó *ne* pospuesto ; v. g. ¿ Pues habia alguno de dejar de oir misa ? *Nunquid ullus*, vel *ullus ne non auditurus erat sacrum ?* Aunque tambien esta oracion se puede decir como oracion del modo potencial.

Mas cuando usamos del mismo romance para responder á alguna pregunta que antes se nos haya hecho, se dirá, *ita est, ó ita quidem &c.* por equivaler á este romance; *asi es* : v. g. ¿ Confesaste tus pecados ? ¿ *confessus fuisti tua peccata* ? Pues, *ita es*, vel *ita quidem.*

Otras veces usamos del mismo romance sin preguntar ni responder, equivaliendo al romance *esto supuesto*, y se dice en latin *ergo, ó igitur* ; v. g. Con los

trabajos se alcanza la gloria ; los trabajos pues se han de abrazar: *Gloria per labores obtinetur ; labores igitur amplectendi sunt.*

Otras veces equivale á este romance *supuesto que*, y por eso se dice en latin *siquidem*, ó *quando quidem*, ó *si:* como tambien los romances *supuesto que*, *ya que*, *pues que ;* v. g. Pues ó supuesto que, ya que, pues deseas el premio, no dejes de trabajar: *Si quidem*, ó *quando quidem præmium exoptas, labora.*

El romance *pues que*, cuando se pregunta, se dice, *¿quid ergo ?*

Mas que, y por mas que.

Del romance *mas que*, junto con verbo, usamos muchas veces, haciendo comparacion de una cosa con otra, y se dice *magis quam ;* v. g. El maestro trabaja mas que el discípulo: *Magister laborat magis quam discipulus.* Otras veces se junta con romance de subjuntivo, formando oraciones del modo permisivo ; v. g. Mas que te venzan, *vincaris.*

Otras veces usamos del mismo romance para apostar, como en este romance: *Mas que me libro de los azotes*, equivale á este: *Apostemos que me libro de los azotes*, y entónces se dice como una oracion ordinaria de infinitivo, poniendo por verbo determinante á este verbo *depono, is*, ó *spondeo, es*, asi: *Deponamus*, vel *spondeamus me liberari á flagellis.*

El romance *por mas que*, se dice *quamvis ;* y la oracion se podrá decir por indicativo ó subjuntivo en el tiempo conveniente ; Por mas que procuras conseguir la honra, no hallarás ocasion: *Quantumvis conaris*, vel *coneris adispisci honorem, nullo pacto nanciscceris ocasionem.*

OBSERVACION IV.

Para cuando, y cuando.

Preguntando con este romance *para cuando*, se dice en latin *ad quod tempus*; Para cuando aguardas tu amigo? ¿*Ad quod tempus expectas amicum tuum*?

Otras veces usamos de este mismo romance sin preguntar, equivaliendo al romance *cuando*, y se dice en latin *cum ó quando*; v. g. Para cuando venga tu padre ya tendrás grandes riquezas: *Cum*, vel *quando pater tuus veniat, jam possidebis multas divitias*. Mas si no equivale al romance *cuando*, se dirá *ad tempus quod*; v. g. Para cuando estudie me han dado unos libros: *Libri mihi donati sunt ad tempus quo studem.*

El romance *cuando*, si se usa preguntando, se dice solamente *quando*, y no *cum*, y si se usa sin preguntar, se dice, *quando*, ó *cum*.

Luego que, al punto que, asi que, al mismo tiempo que.

Estos romances *luego que, al punto que, asi que*, se dicen en latin *ubi, ó statim ac, statim, atque, ó ut*, ó *ut primum*, ó *quam primum*, poniendo el verbo en subjuntivo, ó indicativo en el tiempo correspondiente al romance; v. g. Luego que, ó asi que, al tiempo que el enemigo huyó, los soldados cogieron la ciudad: *Ubi inimicus fugit*, vel *fugerit, milites expugnaverunt civitatem.*

Este romance *al mismo tiempo que*, significa muchas veces *al punto que*, y se dice como queda dicho. Otras veces significa, *en la misma ocasion que*, y se dice, *simul*, ó *sub idem tempus*; v. g. Al mismo tiempo que tú viniste llegué yo: *Simul tu et ego venimus.*

Por ventura.

De este romance *por ventura*, se usa generalmente preguntando, y se dice *nunquid, an, utrum*, ó *ne* pospuesto; v. g. ¿Por ventura te levantaste hoy temprano? ¿*An*, vel *utrum*, vel *hodie ne resurrexisti mature*? Otras veces se usa sin preguntar, y entónces se dice *fortè* ó *fortassis* ó *forsitam*; v. g. Ya por ventura el pecador se convirtió: *Jam forsitam peccator conversus est.*

Que, y *que no*.

Estos dos romances *que* y *que no*, se usan unas veces para apostar, y entónces se dice la oracion como una ordinaria de infinitivo, poniendo por verbo determinante á *spondeo, es, depono is*; v. g. Que nuestros soldados (ó apostemos que nuestros soldados) no huyen: *Spondeamus milites nostros non fugere.*

Otras veces juntándose á romance de subjuntivo, forman oracion del modo permisivo; v. g. Que lloreis, ¿qué se me da á mí? *Fleati, ¿quid ad ame?* Otras veces se usa de estos mismos romances preguntando ó admirándonos; y entónces forma oracion del modo potencial; v. g. ¡Qué el estudiante no deje las malas compañías! ¡*Scholasticus non deserat socios pravos!*

El romance *que no*, suele venir algunas veces despues de algun verbo determinante, y entónces si el verbo determinante fuere de los que rigen á infinitivo; v. g. Juzgo que no faltó Francisco, se dirá como oracion llana de infinitivo. Pero si el verbo determinante no es de los que rigen á subjuntivo, se dirá *ut ne*, ó *quoniam*; v. g. Estorbásteme que no hiriese á mi enemigo: *Impedivisti*

me, ut ne, vel *quominus ferirem inimicum meum.*

OBSERVACION V.

De qué, y de qué modo, ó de qué manera, y del modo qué, de la manera qué.

Este romance *de qué,* si se pregunta, se dice, *quid?* v.g. ¿De qué aprovecharán las riquezas cuando el hombre muera? *¿Quid divitiæ proderint, cum homo moriatur?* Si no se pregunta, suele equivaler al romance *que;* v. g. De que serás desterrado, no hay duda, y entónces se dirá conforme á la oracion á que equivaliere.

Cuando con el romance *de que modo, ó de que manera* no se pregunta, se dice *quomodo,* ó *qua ratione,* ó *quo pacto;* v. g. Yo explicaré de que manera se han de entender las dificultades: *Explicabo, quomodo,* vel *qua ratione difficultates intelligendæ sint.* Cuando con los mismos romances preguntamos, demas de las partículas dichas, se puede usar de ablativo *qui* de *quis,* vel *qui;* v. g. De qué modo se evitarán los vicios? *Qui,* vel *quo pacto vitia vitabuntur?*

El romance *del modo que,* ó *de la manera que,* se dice *quemadmodum, non, secus, ac &c.* diciendo la oración por verbos; y si se dice por nombre se pondrá este en ablativo con la preposicion *pro,* ó en acusativo con la preposicion *juxta,* ó *secundum;* v. g. Ejecutaré los mandamientos de mi maestro del modo que Dios manda: *Exequar præcepta magistri mei, quemamodum Deus præcepit,* vel *pro præcepto Dei,* vel *juxta,* vel *secundum præceptum Dei.*

Lo que.

Este romance *lo que*, unas veces es relativo, por equivaler á este *aquello que*, y se dice *id quod*, ó *quod*. Otras veces sirve para maravillarnos, y se dice *quamtum ;* v. g. ¡ Lo que aprovecha la virtud! *Quatum virtus prodest!* Otras veces no le corresponde en latin partícula ninguna: Lo que conviene es, que hagas penitencia: *Expedit, ut pœnitentiam agas.*

Si.

El romance *si* suele usarse algunas veces para preguntar, y se dice en latin *itanè, ne &c.* v. g. Si? ¿ qué ya obedeciste? *Itanè? jam obedivisti?* Otras veces sirve para responder ó afirmar, y se dice *ita profecto &c.* v. g. ¿ Está aquí mi hermano? Sí, ya le veo: *¿ Frater meus hic adest? Ita profecto, jam illum video.*

Otras veces se usa para ponderar, equivaliendo al romance *aunque*, y se dice *quamvis &c.* v. g. Si me matáran no cometeré pecado alguno: *Quamvis occiderer, peccatum nullum committam.*

Otras veces significa la condicion para otra cosa, y entónces se dice la oracion con *si* por indicativo ó por subjuntivo en el tiempo correspondiente, cuando el romance es de indicativo ; v. g. Si deseabas la virtud, debias evitar cualquiera culpa: *Si optabas, ó si optares virtutem, quamvis culpam vitare debebas.* Mas cuando el romance es de subjuntivo, se dice solo por el propio tiempo de subjuntivo ; v. g. Si evitáras siempre las culpas, asegurabas en ti la divina gracia: *Si culpas semper vitares, in te divinam gratiam confirmabas.*

Pero si la oracion hablare de futuro de subjuntivo, entónces se dirá por el mismo futuro, ó por presente de subjuntivo, ó por presente de indicativo, ó por futuro imperfecto; v. g. Si estudiares &c. *Si studueris,* ó *si studeas,* ó *si studes,* ó *si studebis.*

Sino.

El romance *sino* se pone unas veces afirmando, significando alguna cosa contraria á otra puesta antes, y entónces se dice *sed;* v. g. Nunca seguiré á los malos, sino á los buenos: *Nunquam imitabar improbos, sed probos.* Otras veces significa condicion para otra cosa, y entónces se dice *nisi* con indicativo ó subjuntivo, como se dijo de la partícula *si;* v. g. Si no gobiernas tus pasiones, serás vencido del demonio: *Vici temperas,* vel *temperes affectiones tuas,, vinceris á dæmone.* Otras veces significa lo mismo que *fuera de,* y tambien se dice *nisi;* v. g. Nadie conseguirá la corona de la gloria sino el justo: *Nemo consequetur coronam gloriæ, nisi justus.*

Siendo asi que.

Este romance *siendo asi que,* muchas veces equivale al romance *aunque,* y se dice *quamvis, quamquam, licet &c.* poniendo el verbo en subjuntivo ó indicativo; v. g. Siendo asi que estabas en el aula, no atendias: *Quamquam eras,* vel *eses in gymnacio, minime attendebas.*

Otras veces equivale al romance *supuesto que,* y entónces se dice como el tal romance; v. g. Siendo asi que has estudiado, explica la leccion: *Siquidem studuisti. explana lectionem.*

NOTAS

SOBRE LAS OBSERVACIONES.

Por no causar confusion á los principiantes, se han dejado de advertir en sus lugares algunas cosas, las cuales pondremos en las notas siguientes, para que los mas aprovechados tengan mas perfecta noticia de las observaciones explicadas.

1 El romance solo de *sum, es, fui,* no puede servir para conocimiento de la voz pasiva, pues en *sum, es, fui,* se halla su propio romance sin tener voz pasiva, y por eso en el conocimiento de la voz pasiva se advirtió que se le habia de juntar otro romance despues.

Los romances *habia, habrá, hubiera, habria, y hubiese* puestos solos los imperfectos (como el *haya* presente) del verbo español *haber;* y asi, para que sirvan de conocer los perfectos y plusquamperfecto de otros verbos es forzoso que se junten tambien con otros romances.

2 Este romance *venir ó llegar* (no significando movimiento) muchas veces suele tambien ser equivalente al romance ordinario de las conjugaciones; v. g. *Ya llego á amar á Dios,* es lo mismo que, *ya amo á Dios,* y este romance, *con esto vienes á enseñar la verdad,* es lo mismo que, *con esto enseñas la verdad.*

3 Aunque en las oraciones segundas de activa es necesario absolutamente suponer algo, en que se ejercite la accion del verbo, y en las segundas de pasiva es tambien necesario suponer persona que ejecute la accion del verbo; no obstante, por

no estar declaradas en estas oraciones las tales personas, por eso se llaman *segundas.* Y de este mismo modo se ha de discurrir en las impersonales, que todos conceden.

4 Las partículas españolas *me, te, se, nos, vos, les, los, las,* y tambien la partícula *se,* con los verbos neutros no hacen comunmente *impersonales,* ni sirven de nada, si se pone persona que hace; v. g. Duérmome: *Dormio.* Aquel se llega: *Ille accidit*: aunque suelen decirse muchas veces estos verbos por impersonal, como diremos mas abajo, especialmente cuando no se señala persona que hace.

5 Algunas veces en las oraciones de infinitivo se pone por *determinante* una oracion entera primera de activa; v. g. *Cæsar hanc reperiebat causam eas (matres familias) ita dicere &c.* lib. 1 de bell. Gal. et Virg. lib. 1 Æneid. *Regique hæc dicite vestro: non illi imperium Pelagi, sævumque tridentem, sed mihi sorte datum.*

6 Los romances de subjuntivo acabados en *ra,* ó *ria,* cuando no se determinan de verbos de voluntad, equivalen en el sentido á este romance *habia de haber,* que se dice por *circunloquio.* Y cuando los romances en *ra* del subjuntivo se determinan de algun verbo de voluntad, romance *ra* del pretérito imperfecto de subjuntivo (v. g.) *amará* equivale á *amase,* que va á presente de infinitivo; y el *hubiera* equivale á *hubiese,* que va al pretérito, como queda explicado en su lugar.

7. Muchos dicen, que no se pueden hacer oraciones de infinitivo, con romance de futuro de subjuntivo; mas parece falso, pues las oraciones que

pusimos en su lugar, y otras semejantes, tienen muy buen sentido.

8 Cuando en la oracion de infinitivo con *que*, la persona que hace del verbo determinante es alguna tercera persona, y esta misma con quien ha de concertar el verbo determinado, entónces se ha de usar del pronombre *sui*, *sibi*, *se*, por persona que hace, (si fuere en activa) y por persona que padece (si fuere en pasiva) del verbo determinado; v. g. El rey prometió, que él daria los premios: *Rex promisit se concessurum præmia*, pasiva, *Rex promisit præmia concedenda á se.*

9 En nuestra lengua española, en el romance de las oraciones de infinitivo, suele entenderse, y no estar declarada la partícula *que*: mas no por eso semejantes oraciones dejan de pertenecer al infinitivo; v. g. Ya conociste vino tu hermano; es lo mismo que: ya conociste que vino tu hermano.

Y tambien pueden formarse oraciones de infinitivo sin la partícula *que* poniendo despues del verbo determinante el mismo romance del presente, ó pretérito de infinitivo del verbo determinado; v. g. Creerás haber cometido Antonio la maldad: *Creedes Antonium commisisse scelus.*

10 Hay otras muchas oraciones de infinitivo en que no está declarada, ni se debe atender â la partícula *que* por servir una misma persona principal en el verbo determinante y determinado, y en tales oraciones muy comunmente la oracion de infinitivo no trae acusativo de persona principal, si no sirve para el verbo determinado la misma persona del verbo determinante; v. g. Tú de-

seas ser santo: *Cupis esses sanctus:* debes huir los vicios: *debes fugere vitia.*

11 Algunas veces suele ponerse al principio del romance la oracion de infinitivo, y al fin el verbo determinante; v. g. Que faltaste al estudio, ya lo sabemos, es lo mismo que: ya sabemos que faltaste al estudio.

12 Las oraciones de infinitivo hechas llanamente por su propio tiempo de que habla, frecuentísimamente se hallan en los AA. clásicos. Cic. pro Arch. *Sulla cum Hispanos, et Gallos donaret, credo hunc petentem repudiasset.* Pro Mil. *Diem mihi, credo, dixerat.* Pro Flac. *Qui, ut opinor, jacent victi.* Phil. 1. *Anib. credo, erat ad portas.* Pro Deiot. *In posterum, inquit diem distulit;* y en sola esta oracion repite diez veces este modo de decir.

13 En las oraciones de infinitivo se calla el *sum, es, fui,* muy ordinario. Cic. Philip. 1. *Manedum mihi statuebam. Dicere in hoc ordine audires, se suplicis operis disturbaturum publicæ ex Senatus sententia edificatum domum.* Pro Mil. *Ocurrebat* (Clodio) *mancam ac debilem præturam suam futuram, consule Milone.*

14 En los relativos y participios, cuando el antecedente carece de vocativo, si se junta con la interjeccion, ó se puede poner el antecedente en nominativo, ó acusativo, como consta de la sintaxis.

15 Asi en las oraciones de infinitivo, como en las de relativo ó participio, el romance de un tiempo equivale algunas veces en el sentido al romance de otro; v. g. No me acuerdo que en el estudio me

castigasen; equivale á este, me hayan castigado; y este, espero no mentir jamas, equivale á este romance: que no mentiré jamas; y esta oracion: Nunca he ignorado leccion que se explicase; equivale á esta, que se haya explicado; y entónces unas y otras se dicen por el tiempo á que equivalen.

16 Como los verbos *vapulo, veneo, exulo,* y *liceo,* tienen la significacion de pasiva, con el latin de activa, tienen solo participio de presente, y de futuro *en rus,* con la misma significacion de pasiva; por los cuales participios, se dirán solamente las oraciones de relativo que hablaren de los romances pertenecientes á estos participios, siendo juntamente el relativo persona que padece. Y ningun otro romance se puede decir con estos verbos por participio.

17 *Videor, eris,* es verbo pasivo, ó por voz pasiva de *video, es,* como dice Paseracio muy bien; porque parecerle á uno una cosa, es verla metafóricamente con el entendimiento. Y asi, cuando la oracion del mismo *videor* lleva *de* en medio, no se ha de decir por futuro en *rus* (como algunos quieren, juzgando que es verbo deponente) pues de esa suerte no tuviera sentido ninguno, sino se dirá por futuro *en dus*; v. g. Habráme de parecer, que tú &c. *Tu videndus eris mihi &c.* y no *visurus eris mihi.*

18 Las oraciones de *videor,* sin concertar, las usa Cæs. lib. 4 de bell. Gallic. *Ad hæc quæ* (responderé) *visum est, Cesar respondit.* Cic. in Tusc. 3. *Non mihi videtur ad beate vivendum satis possem virtute;* et pro Rabir. *Fit, ut Cajus Marius,*

Lucius Valerius Consules adhiberent Prætores, quod ipsis (adhibere) *videbitur*, y en otras partes.

19 Cic. pro Arch. *In sepulchro Scipionum putaturis esse constitutus, á marmore. Quam multos seritores, rerum suarum Magnus ille Alexander secum habuisse dicitur.* Pro Flac. *Qui numerasse dicitur.* Ovid. in Epist. *Littera Thesaliæ reduci tetigisse carinam diceris. Utinam temeraria dicar criminibus falsi, insimulasse virum. Inter Jobiacas calathum tenuisse puellas diceris. Diceris pertimuisse minas.*

20 Las impersonales en verbos neutros, no solo se usan en los poetas, Ovid. 3. Fast. *Venitur*, et 5. *Ventum est &c.* y en los Historiad. Liv. 1 ab urbe, *Ventum erat*, et 5 bell. Pun. *ante obcessum este.* Cæs. lib. 1. de bell. Gall. dos veces hácia el fin repite *Pugnatum est.* Plin. Epist. 190. *Venitur ad me &c.* Mas tambien en los oradores: Cic. Pro Mil. *Subsistendum fuit*; ibid. *Conflagandum, et pereundum*, et in Verr. 7 *Curritur &c.* De Orat. *Nihil magis ridetur.* Philip. 3. *Cuique eorum succesum sit.*

21 En el modo potencial es necesario que se halle, ó se entienda el romance *es posible*, con admiracion; porque si no será modo potencial, como sucede en este romance dicho afirmativamente, *¡es posible que nos suceda una desgracia!* y otros semejantes: *Potest fueri, ut infortunium nobis contigat.*

22 *A Jubeo, es*, le usa rigiendo á subjuntivo con *ut*, Curt. lib. 5, cap. 25. *Jubente Rege. ut abstineretur a cœdibus.* Ovid. in Epist. *Dii precor, hoc jubeant, ut ille meos oculos comprimat.* Y aun

los verbos de *pedir* cuando el verbo determinado habla de subjuntivo, le rigen tal vez á infinitivo: Just. lib. 10. *Hanc (scilicet Aspasiam) partem credere sibi sicut Regnum, postulaverant.* Como tambien los verbos de *afectos de voluntad* rigen al verbo determinado tal vez á indicativo con *quod* Cic. Pro leg. Manil. *Atque illud mihi lætandum jure video, quod causa talis oblata est.* Ad Att. 12. *Quod Lentulum invisis, valde gratum.* De leg. *Gaudeo, quod te interpellavi.*

23 El romance *quisiera*, se dice frecuentemente por *velim* Cic. ad Att. 1. *Velim, aliquando puerunt Lentulum invisat*, et, 1. *Scire, velim, quid cogites*, et ad Cel. 2 *Obviæ, velim, mihi sint tuæ litteræ;* y en otras muchas ocasiones.

24 Cic. pro Flac. *Nec metuat. ne sibi aliquid, quod ipse nolit respondeant.* Pro Deiot. *Non enim jam metuo, ne tu illi succenseas.* Pro Mil. *Nil timet, ne (cum plebem muneribus placarit) vos non conciliarit meritis in rempublicam singularibus.*

25 Cic. pro Flac. *¿Dubitabitis, quin hunc vendicetis?* Pro Cæc. *An in coacta multitudine, in armis &c. dubium novis fuit, an esse vis aliqua videretur?* Y se advertirá, que en estas oraciones la partícula *quin* no embaraza que en la misma oracion del verbo determinado se ponga otra partícula negativa, cuando la pide el sentido. Cic. pro Dom. *Non quod dubitaretis, quin ab isto nihil jure esset actum.*

La doctrina dada acerca de los verbos de dudar, es la que comunmente dan todos. Pero no obstante eso, parece que cualquiera oracion de los verbos de dudar se puede decir con *quin* ó con *an*; por

esta razon que no puede servir para los principiantes, y solo se pone para los que hubieren estudiado Súmulas, que solo ellos pueden conocer su eficacia. La razon es esta:

Cualquiera proposicion, segun las Súmulas, puede tener otra opuesta contradictoria, que conserve las mismas palabras; luego esta proposicion negativa; v. g. *Non dubito, quin diligas virtutem*, es forzoso que pueda tener por contradictoria esta afirmativa: *Dubito, quin diligas virtutem.* Y del mismo modo esta oracion: *Dubito an diligas virtutem*, debe tener por contradictora esta negativa: *Non dubito, an diligas virtutem.* Luego cualquiera oracion de los verbos de duda, tenga ó no tenga negacion se puede decir con *quin*, ó con *an &c.*

26 Para que las oraciones de infinitivo que se pueden decir por subjuntivo, se digan por este modo de ordinario, es necesario que la persona con quien concierta el verbo determinante, no sea con la que concierta el determinado; porque siendo la misma, ordinariamente se dice por infinitivo; v. g. Nuestro ejército deseó combatir el castillo: *Exercitus noster expetivit oppugnare arcem*; la cual oracion no se dirá por subjuntivo en activa, por la razon dicha; mas por pasiva sí, de este modo: *Ut arx oppugnaretur*, pues ya entónces es distinta la persona con quien conciertan los verbos.

27 No hay duda que la preposicion *pro* entre sus varias significaciones, significa muchas veces el fin ó motivo de alguna cosa. Cic. pro Dom. *Quid mihi pro expectatione P. R. pro Cn. Pompeii me-*

ritis, pro ratione mei temporis faciendum fuerit, non ignorant. Att. *Tibi pro summis tuis beneficiis gratias age;* y asi en infinitas ocasiones. Y como todos los gramáticos enseñan en la sintaxis, que la preposion *pro* se junta bien con ablativo de gerundio, por esto parece indubitable, que las oraciones del romance *á, á fin de, en órden á, para* cuando significan motivos juntos con romance de presente de infinitivo, se puede decir tambien por ablativo de gerundio, con la preposicion *pro*; v. g. *Veni ad Sovietatem pro imitando bonos: Adesto pro audiendo doctrinam;* aunque este modo de decir no sea tan elegante como los otros que pusimos hablando de los dichos romances.

28 Tambien es cierto, que la preposicion *pro* significa muchas veces la causa ó razon de otra cosa. Cic. pro S. R. *Supplicia pro maleficiis suis metuere.* Pro Cl. *Qui á me pro eximia sua virtute. summis honoribus, honoris causa nominatur,* y asi otras muchas veces. Con que las oraciones del romance *por,* junto con romance de presente de infinitivo (no solo cuando significa motivo, sino tambien cuando significa razon ó causa) se puede decir bien por ablativo de gerundio con *pro* Plaut. Aulul. *Pro vapulando mercedem petam.*

29 Las preposiciones *ob,* y *propter,* tambien significan unas veces motivo, y otras veces causa ó razon. Cic. Philip. 2. *Hac, tu non propter audaciam dicis tam imprudenter, sed, quia &c.* Att. *Tyronem propter humanitatem, et modestiam malo salvum.* Pro Mar. *Dii pœnas á te ob aliquod delictum expetiverunt.* Pro Font. *Ob aliquod emolumentum suum cupidus aliquid agere.* Y como

todos los gramáticos enseñan en la sintaxis, con la preposicon *ob*, ó *propter*, se junta bien con acusativo de gerundio; por eso los romances dichos arriba en la nota 27 y 28 se pueden tambien decir por acusativo de gerundio con *ob ó propter;* v. g. Cic. in Verr. *¿Quanto illud flagitiosus &c. cum á quo pecuniam ob absolvendum acceperis, condemnare?*

30 Cic. Philip. *Qui non, quid efficere posset in Republica, cogitavi; sed quid ipse facere deberet.* Pro leg. Man. *Quid agendum sit, considerate.* Pro Mil. *Nihil habeo, quod dicendum quid habeo, quod discam.*

31 El romance de futuro de subjuntivo se dice muy bien por el futuro imperfecto especialmente juntándosele alguna partícula, como *si, cun, ut &c.* Cic. pro Plac. *Per epistolam, quod volet, injuratus probabit?* Pro Cic. *Si verba aucupabimur.* De Divinal. *Si silemtium esse videbitur.* Pro Deiot. *Ut volet, quisque accipiat.* Pro Flac. *Mementote, cum audietis præphismata. Cum tabella vobis dabitur, non de Flaco dabitur solum.*

32 Cuando la oracion llana de *estando* no significa el modo con que se hace la segunda oracion, significa la ocasion en que se hace, lo que se dice en la oracion segunda, y asi entónces no se puede decir por el ablativo, sino por el acusativo de gerundio con *inter*, Liv. ab urb. 2. *Ipse inter spoliandum corpus hostis veruto percursus inter primam curationem expiravit.* Cell. cap. 1 lib. 3 *Inter umbulandum.* Et cap. 12 lib. 12. *Inter ridendum.*

33 Cuando el romance de una oracion, sin mu-

darse el sentido, se romancea bien por el romance del otro tiempo ó partícula, se puede decir la oracion por aquel tiempo ó partícula á que equivale. Y asi parece no puede haber dificultad en que las oraciones ordinarias de *estando y habiendo*, generalmente, puedan decirse por indicativo con *cum* ó *quando*; pues esos romances, guardando su propio sentido, casi siempre se pueden romancear muy bien con el *quando*, por los tiempos de indicatico; v. g. Habiéndote yo conocido, dejo de temer: *Cum te recognoverim, timere desinò*. La cual se puede romancear *cuando te conocí*; y decirse por indicativo: *cum te recognovi*, como lo dice Cicer. pro de Deiotaro. Y esta oracion: Bien haceis viniéndoos. *Benè facitis, cum veniatis*, se puede romancear, quando venisteis; y decirse: *Cum venistis*, como lo dice Ciceron ad Heren. y del mismo modo en otras partes.

34 Alguna vez en las oraciones de *estando ó habiendo*, y en sus equivalentes, no guardan los AA. la regla dada de atender al tiempo de que habla la segunda oracion. Cic. Att. 202. *Bienium præterit; cum ille assiduo cursu cubitum nullum processerit*; et epist. 133. *cum te semper tantum dilexerim, tum his tuis factis sic incensus sum &c.* et 224, *cum jam diu diligerem M. Anneum, neminem pluris facio*. Pro Deiot. *Qui cum videantur neque ingenio, neque usu, atque sxercitatione rerum valere, tamen ut hanc causam non sine aliqua spe, et cogitatione venerunt*. Pro Mil. *Cum hic de rheda desiluisset, seque acri animo defendere, itli partim recurrere ad rhedam partim cædere incipiunt ejus servos.* Mas lo ordinario es ob-

servar la regla que dimos en las tales oraciones.

35 Cuando en las oraciones de *estando ó habiendo* fuere la segunda oracion alguna oracion de infinitivo, se atenderá regularmente no al tiempo del verbo determinante, sino al tiempo del determinado; pues en este se perfecciona el sentido de toda la oracion. Cic. de nat. *Cum te rotatis omnibus anteferre; sæpe de L. Crasso videor audisse.* Pro Flac. *Maximas audio tibi venisse hæreditates, cum Asiam Provinciam consulari Imperio obtineres.* Philip. 2. *Fateor enim me, cum eo, quæ acciderunt, prævide rem futura, tanta in mæstitia fuisse.*

. Con todo eso muchas veces se suele atender al tiempo del verbo determinante, Philip. 5. *In concione dicere ausus est, cum magistratu abiisset.* Pro Deiot. *Cum Senatus beneficia in Regem Dejotarum recordarer, nulla modo mihi deesse posset oratio.*

36 Tal vez se hallan hechas por ablativo absoluto las oraciones de *estando y habiendo;* aunque la persona que debe concertar con el participio entre en algun caso en la segunda oracion. Cic. ad Tyron. lib. 16. *Non potest effugere hujus culpæ pœnam, te patrono.* Senec. de vit. beat. cap. 20. *Fieri credam, quidquid, me conscio faciam* Horat. lib. 10 de 2. *Neu sinas Medeos equitare inultos, te duce, Cesar.* Mas estos no se han de imitar, por ser poco usados.

37 Las oraciones de *estando y habiendo,* que se hacen por participio, si este no está en ablativo absoluto, se podrán decir tambien las mas veces del modo ordinario por relativo, y el tiempo cor-

respondiente. Mas si el participio está en ablativo absoluto, no podrá decirse por relativo; porque entónces el nombre que concertaba con el ablativo absoluto del participio, se quedaria sin tener régimen alguno en la oracion.

38 El adverbio *quod*, frecuentemente se junta con indicativo. Cic. pro Arch: *quod se Heracliensem esse voluit.* In Verr. 1. *Non tibi abjicio, quod hominem omni argento spoliasti.* Pro leg. Manil. *Lætandum video; quod talis causa oblata est.*

39 Tambien *postquam* y *antequam*, se juntan muchas veces con indicativo, aunque al tiempo de indicativo no le corresponda en nuestro idioma español buen romance. Cic. 1 in Verr. *Postquam indicia severa Romæ fieri destiterunt.* Ad Att: *Postquam á te disceseram hoc literularum exaravi.* Pro Deiot. *Antequam de accusatione ipsa dico, de accusatorum spe pauca dicam.* Pro Mil. *Antequam ad eam orationem venio, videntur ea esse refutando, quæ &c.* Epist. 102. *Dabo operam, ut istud veniam, antequam planè ex animo tuo efflo.* In M. Ant. 1. *Priusququam de Rep. dicere incipio, pauca querar.*

El pronombre *hic, hæc, hoc*, tiene en sus casos acabados en *c* el adorno de la partícula *cine*; y en los acabados en *s* la partícula *ce*; v. g. singular, *nominativo hiccine, hæccine, hoccine*. Genitivo, *hujuse.* Dativo *huiccine.* Acusativo *hunccine, hanccine, hoccine.* Vocativo *caret.* Ablativo *ab hoccine, haccine, hoccine.* Plural, nominativo *hi, hæ, hæccinæ.* Genitivo *horum, harum, horum.* Dativo *hisce.* Acusativo *hosce, hasce, haeccine.* Vocativo *caret.* Ablativo *ab hisce.* Tambien se halla *hisce, hæcce, hocce &c.* Al genitivo de singular, y á

otros se les puede añadir el genitivo *modi;* v.g. *Hujusmodi, illusmodi &c.* El maestro ama á sus discípulos: *Magister diligit discipulos suos.* Pasiva: *Discipuli diliguntur á magistro suo.*

SUPLEMENTO

Al libro tercero del maestro Nebrija sobre la formacion de comparativos y superlativos.

1 Aunque se hallan muchos comparativos y superlativos formados al parecer de participios; v. g. *Observantior, ssimus,* de *observans: potentior, ssimus,* de *potens: cutior, ssimus,* de *cultus: ornatior,* de *ornatus,* y asi otros muchos: con todo esto los tales comparativos y superlativos se forman de sus positivos hechos nombres adjetivos según la sintaxis, que enseña, que los participios se hacen muchas veces nombres.

2 Por lo cual se supone, que entre todas las partes de la oracion, solamente el nombre adjetivo y el adverbio pueden formar comparativo y superlativo, fuera del pronombre *ipse,* que alguna vez forma *ipsior* y *ipsissimus.*

Anomalos en la formacion.

Nequam, nequior, nequissimus.
Posterus, posterior, postremus.
Properus, properior, properrimus.
Vetus, veterior, veterrimus.
Exterus, vel *exter, exterior, extremus,* vel *extimus.*
Superus, superior, supremus, vel *summus.*
Inferus, inferior, infimus, vel *imus.*
Maturus, maturior, maturissimus, vel *maturrimus.*

Los nombres acabados en *er,* que se declinan por

brevis (aunque en el nominativo tiene la otra terminacion en *is*,) siempre forman el superlativo en *rimus*, y no en *simus*; v. g. *Celeber*, *celebrior*, *celeberrimus*.

3 Demas de *facilis*, *humilis* y *similis* tienen el superlativo en *llimus* estos seis, *imbecilles* (el cual tiene tambien *imbecillissimus* por superlativo) *gracilis*, *agilis*, *difficilis*, *dissimilis*, *absimilis*; pero *assilis* no forma por significar cosa muy semejante, que es significacion de superlativo.

Adverbios que forman.

3 Tienen comparativos y superlativos, estos ocho adverbios.

Sæpé, sæpimus, sæpissimè.	Intrà, interior, intimus.
Diu, diutius, diutissimè.	Propè, proprior, proximus.
Ultra, ulterior, ultimus.	Penitus, penitior, penitissimus.
Citrá, citerior, citimus.	Pridem, prior, primus.

Defectivos en la formacion.

5 Los que carecen de superlativo son estos 22.

Adolescens, *tior*.	*Juvenis*, *junior*, y tal vez *juvenior*.
Dexter, *erior*.	*Longinquus*, *longinquior*.
Sinister, *erior*.	*Dives*, *divitior* que *ditior*, y *distisimus* salen de *dis*, cuando es adjetiv.
Sublimis, *mior*.	*Proximus* (cuando es positivo significando cosa cercana) *proximior*.
Vicinus, *nior*.	*Anter*, *rior*.
Optimus, *nior*.	*Licentior*.
Diuturnus, *nior*.	*Satis*, vel *sat*, *satius*.
Satur, *rior*.	*Secus*, *secius*.
Exilis, *lior*.	*Temperi*, *temperius*.
Salutaris, *rior*.	*Multotics*, *pluries*.
Supinus, *nior*.	
Senex, *senior*.	

6 Los que carecen de comparativo son los ocho siguientes.

Falsus, ssimus.	*Meritus, ssimus.*
Invictus, ssimus.	*Colendus, ssimus.*
Inclytus, ssimus.	*Persuasus, ssimus.*
Jurisconsultus, ssimus.	*Nuper, nuperimus.*

7 Estos cuatro comparativos: *prior, deterior, ocyor* y *potior.*, carecen ya de positivo (aunque antiguamente los tuvieron) y forman estos supuestos superlativos: *Deterrimus, ocyssimus, potissimus.*

Adjetivos que no forman.

8 Los nombres siguientes no forman comparativo ni superlativo, los *diminutivos*; v. g. *Tenellus, Parvulus*; ni los que significan patria; v. g. *Hispalensis, Romanus*, ni los que significan peso ó medida; v. g. *Palmaris uncialis*; ni los acabados en *onus*; v. g. *Absonus, dissonus*, ni los acabados en *orus*; v. g. *Canorus, sonorus*, ni los acabados en *inus*; v. g. *Ferimus, peregrinus*, fuera de *vicinus y supinus*, que tienen solamente comparativos; y *divinus*, que forma *divinior, divinissimus.*

9 Tampoco forman comparativo ni superlativo los que se componen de *capio*; v. g. *Particeps*, como ni los compuestos de algun sustantivo: v. g. *Concors, multicolor, expers*, ni los compuestos de la preposicion *per* ó *præ*, significando aumento: v. g. *Percelebris, prælucidus*, porque estas preposiciones juntas al positivo, hacen que el positivo á quien se junta tenga comunmente significacion de superlativo.

10 Ultimamente no forman los nombres que en su significacion no admiten mas ó menos; v. g. *Æternus, omnipotentes*; ni otros muchos, por la disonancia que hicieran en su formacion, como son *finitimus, almus, mediocris, memoc, par, mirus, exemplaris &c.*

11. De los que no forman, por tener vocal antes de la sílaba *us*, se exceptúan estos cinco. *Strenuus, uior, uissimus. Impius* tiene solo *piissimus, Exiguus,*

uior, uissimus, y *pius* tambien solo *piissimus*, *assiduus*, *uior, uissimus*, y tal vez *pientissimus*.

12 Adviértase que *propinquus*, *æquus*, y otros semejantes no tienen vocal antes de la sílaba *us*, porque la primera *u* no es vocal, sino *líquida*, como se enseña en la prosodia, asi pueden formarse comparativo y superlativo.

13 Aunque los *partitivos* comunmente no forman, con todo eso algunos de ellos forman; v. g. *Paucus*, *multus*.

Modo de formarse los adverbios de los positivos, comparativos y superlativos.

14 Si los nombres *positivos* se declinan por *bonus* de ordinario sus adverbios se forman de la *terminacion masculina* del vocativo; v. g. *Sonorè*, *lepidè* de *sonorus*, *lepidus*, fuera de *benè*, y *parum*, que son adverbios de *bonus*, y *parvus*.

15 No obstante los dichos positivos muchas veces acaban en *ò* el adverbio; *citò*, *tantò* de *citus*, *tantus*, y algunas veces la acaban en *um*; v. g. *Quantum multum*, de *quantus multus*.

16 Los positivos acabados en *er*, que se declinan por *bonus*, tambien acaban sus adverbios en *e*, *tenerè*, *pulchrè*, de *tener*, *pulcher*.

17 En los positivos en *is*, que se declinan por *brevis*, se forman sus adverbios del dativo de singular añadiendo esta partícula *ter*; v. g. *Hilaritèr*, *amabilitèr*, de *hilaris*, *amabilis*, aunque algunas veces suelen formarse de la misma terminacion neutra; v. g. *Tritè*, de *tristis* &c.

18 De los acabados en *er*, que van por *brevis* se forman los adverbios del mismo modo; v. g. *Celeritèr*, *alacritèr*, de *celer*, *alacer*. *Facilis*, tiene este adverbio, *facilè* mas usado, que *facilitèr*; y *difficilis*, estos dos, *difficilè*, *ò difficilitèr*, mas usados, que *difficultèr*.

19 En los positivos declinados por *prudens*, si no se acaban en *us*, se forman tambien adverbios del dativo, añadiendo la misma partícula *ter*; v. g. ***Sagaciter***, ***supliciter***, *feciliter*, *atrociter*, *truciter*, ***memoriter*** de ***sagax***, cosa sagaz, astuta, aguda: *suplex*, cosa que pide de rodillas: *felix*, cosa feliz, dichosa, próspera, provechosa; *atrox*, cosa inhumana, cruel, atroz: ***trux***, cosa fiera, cruel: *memor*, cosa que se acuerda. ***Audax***, forma su adverbio *audaciter*; y *solers*, ***solerter*** y ***uber*** adjetivo *ubertim*; pero si se acaban en ***us***, se forman los adverbios mudando la *s* en *ter*; v. g. ***Sapienter***, ***congruénter***, de *sapiens*, *congruens*.

20 En los nombres comparativos se forman sus adverbios de su propia terminacion *neutra*; v. g. ***mélius***, ***minus***, de *melior*, *minor*; fuera de ***magis***, (ó tâl vez ***mage***) que es el adverbio de *major*.

21 En los nombres superlativos, como estos se declinan todos por *bonus*, se forman sus adverbios de la terminacion masculina del vocativo; v. g. ***Optimè***, ***pessimè***, de *optimus*, *pessimus*, aunque algunas veces la acaban en *um*; v. g. ***Plurimùm***, ***minimùm***, ***potissimum***.

22 Otros adverbios hay acabados en ***tim***, los cuales unas veces se forman inmediatamente de nombres sustantivos; *Viritim*, *speciatim*, *gradatim*, ***catervatim*** de ***vir***, *species*, *gradus*, *caterva*. Otras veces se forman de nombres adjetivos; v. g. *Minutim*, ***distributim singulatim*** (*ó sigilatim*) de *minutus*, ***distributus***, ***singuli***. Otras veces se forman de otros adverbios; v. g. ***Paulatim***, *minutatim*, de *paulo*, ***minutim***. ***Præsertim*** no tiene de donde se derive.

SOLI DEO HONOR, ET GLORIA.